

885225



**UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO**  
**EXCELENCIA PARA EL DESARROLLO**

---

---

**FACULTAD DE PSICOLOGIA**  
**INCORPORADA A LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**CON CLAVE DE INCORPORACIÓN 8852-25**

**SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN**  
**EDUCATIVA DE NIÑOS CON NECESIDADES**  
**EDUCATIVAS ESPECIALES EN MÉXICO**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**  
**P R E S E N T A**  
**RUBÍ GESSEL RENDÓN MORALES**

**DIRIGIDA POR:**  
**PSIC. ADRIANA GÓMEZ DÍAZ**

ACAPULCO, GRO.

ABRIL 2005

m343998



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Ser Supremo del Universo, DIOS, por el maravilloso don de la vida, por su compañía y apoyo en los momentos de prueba y sobre todo por su amor incondicional.

A la Universidad Americana de Acapulco, por acogerme durante mi formación profesional y proporcionarme los recursos necesarios para concluir con éxito esta parte de mi vida.

A la Facultad de Psicología, por permitirme conocer a personas muy valiosas que me instruyeron y apoyaron en el complejo conocimiento del comportamiento humano, que tanto me apasiona y por mostrarme la parte más humana de nuestra profesión.

A mi asesora, Psic. Adriana Gómez Díaz, quien me apoyo constantemente con su tiempo y sabias aportaciones que me ayudaron a terminar con éxito este trabajo. GRACIAS Maestra por todo, la admiro y la respeto.

A la Lic. Julieta Álvarez Carvajal, por el tiempo dedicado a la revisión de mi investigación, acompañado siempre por palabras de ánimo que me ayudaron a continuar.

A mis maestros, quienes a lo largo de mi carrera me entregaron sus conocimientos y apoyo para poder formarme profesionalmente ayudándome también a crecer como persona

## DEDICATORIA

"Todo lo puedo en Cristo que me fortalece"

(Fil. 4 – 13)

A mis Papás, quienes me han dado su valioso ejemplo de lucha y superación. Quiero decirles simplemente GRACIAS por su apoyo incondicional para estudiar lo que más me gusta, por su amor, comprensión y por permitirme nacer en una familia tan bonita como la nuestra. LOS AMO.

A Carlos Alberto, mi esposo y el amor de mi vida, por ser mi cómplice y compañero de viaje compartiendo conmigo su amor. GRACIAS por tus palabras de aliento que en todo momento me impulsaron a continuar con fuerza hasta el final, TE AMO.

A mis hermanos, por estar y luchar conmigo hombro a hombro en las diferentes pruebas que hemos tenido como familia. QUE DIOS LOS BENDIGA.

A mis abuelitos, por ser pieza importante para ser lo que ahora soy, GRACIAS POR SUS CONSEJOS y palabras de aliento que les aseguro llevo grabados en mi corazón.

A mis amigos, Karla, Diana, Juanjo, Erika, Vanesa, Lupita, Oli, Yanin, Liliana y Blanca, por compartir conmigo esta gran aventura y por todos los momentos compartidos, que son inolvidables. LOS QUIERO MUCHO.

A DIOS por darme a todas estas personas que me quieren, con quienes me ha permitido compartir experiencias valiosas, por permitirme tener sueños y por ser la guía de todos mis pasos, aún a pesar de existir momentos en los que no he querido seguir.

# ÍNDICE

	PÁG.
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. INTEGRACIÓN EDUCATIVA: ASPECTOS GENERALES.</b>	
1.1. ¿Qué es la integración educativa? .....	5
1.2. Propósito de la integración educativa.....	9
1.3. Antecedentes históricos de la integración educativa.....	10
1.4. Fundamentos filosóficos de la integración educativa.....	20
1.5. Conceptos relacionados a la integración educativa.....	22
1.5.1. Discapacidad.....	23
1.5.2. Necesidades Educativas Especiales.....	24
1.5.3. Educación Especial.....	27
1.6. Integración Educativa Vs. Educación Especial.....	29
1.7. Integración Educativa Vs. Inclusión Educativa.....	31
1.8. Integración educativa Vs. Integración escolar.....	32
<b>CAPITULO II. LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO.</b>	
2.1. Antecedentes de la Integración Educativa en México.....	36

2.2.	Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	45
2.3.	Ley General de Educación.....	46
2.4.	Programa de Integración Educativa.....	48

**CAPITULO III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.**

3.1.	Factores que influyen en la integración educativa.....	53
3.1.1.	La escuela integradora .....	54
3.1.2.	Comunidad educativa .....	57
3.1.3.	La escuela de Educación Especial.....	63
3.2.	La evaluación dentro del proceso de integración educativa.....	65
3.3.	Profesionales que intervienen en el proceso de integración educativa (Personal de USAER).....	71
3.3.1.	Trabajador social .....	74
3.3.2.	Maestro de comunicación.....	75
3.3.3.	Maestro de apoyo.....	76
3.3.4.	El psicólogo y el proceso de integración educativa.....	78

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>80</b>
<b>PROPUESTA</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>91</b>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se ha hablado con mayor frecuencia de la integración de los niños con Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE o bien n.e.e.) dentro del ámbito educativo.

Existen datos de que en 1995, se estimaba que los niños con NEE eran aproximadamente dos millones setecientos mil, de los cuales seiscientos mil no reciben ningún tipo de ayuda, aproximadamente trescientos mil son atendidos en los servicios de educación especial; el resto de los niños asisten a escuelas regulares, sin embargo no obtienen de manera adecuada el apoyo necesario<sup>1</sup>.

Asimismo, de acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, se encontró que en México existen un total de 1 795 300 personas, entre 0 y más de 75 años, con discapacidad<sup>2</sup>.

En muchos países de América Latina y del mundo entero, se ha transformado ya su concepción así como la actitud de la sociedad en general ante dicha situación; pasando desde la eliminación y rechazo social al ser considerados como "estorbos" o "anormales", a la sobreprotección y segregación, para finalmente ser aceptados en los

---

<sup>1</sup> Registro Nacional De Menores con algún Signo de Discapacidad, 1995. Elaborado en el marco del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación de las Personas con Discapacidad.

<sup>2</sup> INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Base de datos. Actualizada el día 09 de Junio de 2003. <http://www.inegi.gob.mx/>

diferentes contextos sociales (aunque dicha aceptación no se ha dado por completo); por lo cual forma parte importante de la labor educativa.

Por su parte, en México se ha hecho lo propio, se han analizado los tipos de necesidades de cada niño y como consecuencia se han estructurado diversos programas para ayudarlos y facilitar su desarrollo e integración dentro del aula, un ejemplo de estos programas son las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (en adelante USAER) y los Centros de Atención Psicopedagógica para la Educación Preescolar, sin embargo existen aún muchas deficiencias y actualmente existe la necesidad de realizar un análisis minucioso de las condiciones de organización de las instituciones educativas y de las prácticas cotidianas de enseñanza – aprendizaje en el aula, así como de las leyes que rigen a la educación en este ámbito.

Tomando en cuenta lo anterior, se ha desarrollado esta investigación, la cual, tiene un carácter fundamentalmente DOCUMENTAL – HISTÓRICO, buscando con ello describir y analizar la **“SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN MÉXICO”**, ya que esto permitirá ampliar nuestro panorama así como aclarar nuestras dudas respecto a este tema, para posteriormente, poder elaborar una serie de propuestas desde un punto de vista Psicológico, que ayuden a elevar y mejorar el proceso de integración de niños con necesidades educativas especiales. De igual forma, aborda la importancia y/o necesidad de la participación del psicólogo dentro del proceso de

integración educativa, esto con la intención de conocer sus parámetros de acción en esta área.

Esta investigación, está constituida por tres capítulos en los cuales se aborda la siguiente información:

El capítulo I, INTEGRACIÓN EDUCATIVA: ASPECTOS GENERALES, explica el concepto de integración educativa, sus propósitos, antecedentes y fundamentos filosóficos; nos permite conocer los avances obtenidos a este respecto, partiendo de la idea que se tenía de la discapacidad en la antigüedad hasta nuestros días. Se analizan también, conceptos que mantienen relación, directa o indirecta , con la integración educativa.

A lo largo del capítulo II, LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO, se hace un análisis de los avances logrados en México en materia de integración educativa, haciendo referencia a las leyes que rigen la educación en este país y de los programas e investigaciones puestos en práctica para mejorar la integración.

Por su parte, el capítulo III, EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, aborda información respecto a los factores y/o elementos que influyen en este proceso, el papel que desempeñan cada uno de los profesionales de USAER y a la importancia de la realización de un trabajo interdisciplinario, analizando también la participación del psicólogo.

Esperando que la información recabada y plasmada a lo largo de este documento, sea de utilidad para todo aquel que lo tenga en sus manos, queda a su entera disposición; motivándolos a continuar investigando y buscando formas para mejorar no solo el presente sino el futuro de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, ya sea que tengan o no una discapacidad y no solo dentro del ámbito educativo sino social para que puedan contar con herramientas que les ayuden a hacer frente a un mundo lleno de exigencias y en busca de lo "normal".

# CAPITULO I

## INTEGRACIÓN EDUCATIVA: ASPECTOS GENERALES

En el presente capítulo se explica el concepto de integración educativa así como los elementos que nos ayuden a comprender más ampliamente los avances que se han tenido a lo largo de la historia en materia de integración educativa, por lo cual se analizan paso a paso sus propósitos, antecedentes y fundamentos filosóficos.

### 1.1. ¿Qué es la integración educativa?

Hablar de integración se ha vuelto algo común últimamente, tanto en el ámbito político y educativo, como en la comunidad en general; sin embargo, en muchos casos existen aún concepciones erróneas acerca de ello pues se ha llegado a considerar únicamente como la inserción de los niños con discapacidad a las escuelas regulares, sin tener en claro qué es lo que implica dicha inserción, así como los compromisos y actitudes que se han de adquirir al pretender llevar a cabo esta integración.

La integración del niño\* con discapacidad en la escuela regular es el resultado de un proceso que comenzó cuando se reconoció que todos

---

\* Al mencionar la palabra niño se hace referencia a niños y niñas.

los niños tienen derecho a ser escolarizados, independientemente de sus características personales o de sus dificultades de aprendizaje.

“El término integración, en general se refiere a la tendencia a incorporar a la escuela regular a aquellos estudiantes con discapacidades leves o moderadas”<sup>3</sup>, esto con la finalidad de que poco a poco se vayan eliminando los índices de marginación de estas personas y pueda irseles involucrando dentro de los ámbitos laboral, social, escolar y familiar.

“El objetivo de la integración es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida”.<sup>4</sup>

Por su parte, la *integración educativa* “implica mantener a un niño excepcional con sus compañeros no excepcionales en el ambiente menos restrictivo en el que puedan satisfacer sus necesidades. Para esto requieren programas y servicios educativos flexibles que fluyan en un continuo y que permitan al niño con discapacidad integrarse en cualquier punto de este continuo cada vez que sea necesario”.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> SÁNCHEZ Escobedo, Pedro A., [et. al]. Compendio de Educación Especial. Edit. El Manual Moderno. México, 2000. p. 9.

<sup>4</sup> DGEE., Reunión nacional de responsables del equipo del centro de orientación para la integración educativa, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Especial (Documento Interno). México, 1991. p 4.

<sup>5</sup> GARCIA Cedillo, Ismael., [et. al]. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Uno. SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General de Investigación Educativa. México, 2000. p. 54. citando a Fairchild y Henson, 1976.

Asimismo, "es el proceso que implica educar a niños con y sin NEE en el aula regular, con el apoyo necesario. El trabajo educativo con los niños que presentan necesidades educativas especiales implica la realización de adecuaciones para que tengan acceso al currículo regular"<sup>6</sup>

Al hablar de adecuaciones se hace referencia a la necesidad de incorporar o modificar dentro del proceso educativo, elementos que ayuden al niño con NEE a cumplir con los objetivos educativos de acuerdo con lo esperado para su edad y nivel educativo.

En lo dicho anteriormente sobre la integración educativa se pueden resaltar tres puntos principales:

1. Que todos los niños con NEE, con o sin discapacidad, puedan compartir los mismos espacios que el resto de los niños,<sup>7</sup> haciendo variaciones en cuanto a los apoyos, ya que estos deben emplearse de tal forma que faciliten el acceso de los niños a las exigencias del currículo. Cabe señalar que en México, al igual que en muchos países más, existe la necesidad de aumentar los esfuerzos para poder contar con condiciones cada vez más óptimas que ayuden a satisfacer las NEE de los niños dentro de las escuelas regulares.

---

<sup>6</sup> Idem p. 55. citando a Bless, 1996.

<sup>7</sup> Idem.

2. "(...) realizar adecuaciones curriculares para que las necesidades educativas especiales de cada niño puedan ser satisfechas"<sup>8</sup>.

En este punto es necesario resaltar, que en múltiples ocasiones se consideró que la dificultad principal a atender para lograr la integración de los niños con NEE, era la discapacidad o la necesidad especial del niño, por lo que recaía en él la responsabilidad de lograr o no la integración. Actualmente, se considera necesario hacer revisiones al currículo básico e irlo adaptando a las características del niño con la finalidad de que le sea más fácil acceder a los conocimientos que hasta ese momento debe cubrir, tomando en cuenta las aptitudes y los cambios que requiere el entorno.

3. La importancia de que el niño y/o el maestro reciban, siempre que sea necesario, el apoyo y la orientación del personal de educación especial.<sup>9</sup> Ya que ellos podrán orientar a las personas que conviven con el niño y trabajar directamente con él. Para lograr una integración óptima de los niños con NEE es necesario que tanto los maestros, padres de familia y personal de educación especial trabajen juntos, pues esto enriquecerá la experiencia integradora.

Sobre esto hablan Fairchild y Henson (1976) quienes dicen que integrar no significa únicamente llevar a los niños a las escuelas y aulas regulares, tampoco significa eliminar las clases especiales ni los materiales especiales que muchas veces son necesarios en el trabajo

---

<sup>8</sup> Idem. p 57.

<sup>9</sup> Idem. p. 58.

en los niños con necesidades educativas especiales, ni mucho menos eliminar los servicios de educación especial. Ya que mientras en las escuelas regulares no se cuentan con los recursos necesarios para optimizar la integración siempre será necesario el apoyo de las instituciones y profesionales de educación especial.<sup>10</sup>

## **1.2. Propósito de la integración educativa**

“Su finalidad es la de abrir opciones más equitativas que posibiliten el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, y en general de todos los niños, con base en la promoción de valores: respeto a la diversidad, tolerancia, colaboración entre compañeros y solidaridad. Una educación que sea incluyente y no excluyente, que integre y no segregue, que respete la integridad de los individuos.”<sup>11</sup>

En otras palabras, busca que todos los niños puedan recibir una mejor educación dentro de grupos regulares en los cuales se atiende a cada uno de ellos sin importar sus diferencias pero siempre proporcionando el apoyo que cada uno necesita, de tal forma que poco a poco se pueda ir eliminando la etiquetación y la segregación de los individuos por el hecho de ser “diferentes” o de presentar necesidades educativas, diferentes a las del resto de sus compañeros.

---

<sup>10</sup> Idem.

<sup>11</sup> SEP. Curso nacional de integración educativa. Guía De Estudio. p. 10. México, 2000.

El hecho de que entre los niños puedan compartir el mismo espacio, independientemente de sus diferencias, ayuda y enseña a cada niño valores de colaboración y apoyo mutuo, pero siempre y cuando estos valores puedan ser manejados dentro del aula, sin permitir ni ser partícipes de burlas o intimidaciones hacia los niños con NEE, para lo cual es necesario estar concientes y sensibilizados sobre dicha situación.

### **1.3. Antecedentes históricos de la integración educativa.<sup>12</sup>**

Existen diferentes razones que dieron origen al surgimiento de la integración educativa.

En primer lugar, se parte de la idea de que la sociedad tiende a concebir las cosas en términos de lo "normal" y "anormal", en este aspecto una persona "normal" es aquella que cumple con los atributos y características reconocidas u establecidas en su comunidad. Por el contrario quien no cuente con estas características se convierte en alguien diferente o "anormal".

---

<sup>12</sup> GARCIA Cedillo, Ismael [et. al]. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Uno. SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General de Investigación Educativa. México, 2000. pp. 19 – 32.

Se han desarrollado, a lo largo de la historia, diferentes formas de concebir y de actuar frente a las diferencias individuales, entre ellas las discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales; pasando desde la eliminación y rechazo social a la sobreprotección y la segregación para finalmente aceptar su participación en diferentes contextos sociales.

Para los pueblos primitivos, los miembros del clan o tribu con menos fuerza o habilidades físicas, eran un obstáculo que ponía en juego su supervivencia, por lo cual, eran eliminadas intencionalmente o abandonadas a su suerte.

Conforme la sociedad fue avanzando, el trato a estas personas fue cambiando y en muchos casos, en lugar de ser eliminadas se les elegía para participar en ceremonias y rituales pues se les consideraba como "protegidas por los dioses"; o bien se les consideraba como "malditas por los dioses". En otros casos estas personas formaban parte de la sociedad común pero se les impedía el acceso a muchos ámbitos.

Posteriormente, las sociedades desarrollaron diferentes formas de trato dependiendo del tipo de discapacidad. Las personas ciegas eran respetadas y en ocasiones recibieron educación; las personas sordas se les atribuía falta de entendimiento; los problemas físicos evidentes eran vistos con repulsión por lo cual, las personas que los padecían eran abandonadas o eliminadas; por último, el grupo de personas con discapacidad intelectual, recibieron el peor trato social ya que fueron objeto de abandono, burla, rechazo y persecución. En términos

generales, se pensaba que las personas con discapacidad eran incapaces de aprender.

En la edad media, la iglesia cristiana influyó de forma decisiva en la percepción y la forma de actuar ante las discapacidades. Por una parte, hacia uso de los valores cristianos como el respeto por la vida lo cual trajo como consecuencia actitudes de compasión y caridad para con los discapacitados, provocando la creación de hospitales y casa para alojarlos y protegerlos. Por otra, la misma iglesia, difundió la explicación de las discapacidades desde una perspectiva "sobrenatural", impregnándola de contenidos demoníacos.

En el periodo que va del Renacimiento al siglo XVIII, se destacan dos aspectos principales:

1. Aunque seguían considerándose desde la óptica de los valores cristianos, fueron ganando fuerza criterios mas seculares relacionados con el orden social.
2. En los siglos XVI y XVII se originó un cambio radical en la forma de percibir las gracias a la sistematización de los primeros métodos educativos para los niños sordos, y a la creación de la primera escuela pública para atenderlos. Entre estas primeras experiencias, que permitieron una visión diferente de la discapacidad y de la educación que se podía brindar a estas personas, se pueden mencionar:

- a) La educación de doce niños sordos mediante el método oral desarrollado por el monje español Pedro Ponce de León en el siglo XVI.
- b) Experiencias iniciales de educación de personas ciegas, como las del italiano Rampazzetto y el español Francisco Lucas, quienes utilizaron letras de madera; entre otros.
- c) La primera escuela pública para niños sordos en Francia impulsada por el francés Charles-Michel de L'Épée.
- d) La enseñanza para ciegos en Francia a nivel institucional, promovida por Valentín Haüy.
- e) Los primeros intentos sistematizados para enseñar a un niño con retraso mental realizados por Jean Marc-Gaspard Itard, demostrando los procesos que pueden lograrse en lo perceptivo, intelectual y afectivo.

En el siglo XIX, Edouard Séguin (1812 – 1880), conocido como el “apóstol de los idiotas”, creó una pedagogía para la enseñanza de personas con discapacidad intelectual.

Durante este siglo prevaleció el punto de vista médico en la educación de las personas con alguna discapacidad (mental, física, sensorial), por lo cual se consideraba necesaria su hospitalización.

Se admitía que los niños con algunas discapacidades, incluso intelectual eran capaces de aprender, pero debían estudiar en internados, separados de sus familias y de su comunidad desde edades tempranas, por lo que esta etapa se conoce como la era de las

instituciones. El principio que regía la enseñanza de estos alumnos era el de compensar las deficiencias sensoriales con el fin de que pudiesen regresar al mundo de los "no discapacitados".

Sin embargo, esta postura no era del todo compartida. Algunos pensadores defendían la creación de escuelas especiales, o de clases especiales dentro de las escuelas regulares, sin alejar a estos niños de sus familias. Por ejemplo, Johann Wilhelm Klein promovió en Austria la idea de que los niños ciegos estudiaran en escuelas públicas, y en 1842 el gobierno austriaco decretó que los alumnos ciegos podían ser educados, atendiendo sus necesidades, en su hogar o en la escuela de su comunidad. A fines de este siglo, Alexander Graham Bell propuso organizar clases especiales en las escuelas públicas para atender a los niños sordos, ciegos y deficientes mentales.

En este siglo, los grandes internados eran la opción educativa, sin embargo después se dieron cuenta de sus efectos adversos. Gofman en 1970 dice que las instituciones cerradas limitan el desarrollo de los internos porque no se les permite asumir un rol diferente del que propone la institución, por lo que afirma que estas instituciones mutilan el yo.

Desde principios del siglo XX hasta la década de los setenta dominó una concepción organicista y psicométrica de las discapacidades sustentada por el modelo médico.

En el terreno educativo, esta concepción se tradujo en el reconocimiento de que los sujetos con discapacidad eran educables y que la respuesta educativa apropiada era la apertura de escuelas especiales con una organización similar a la de las escuelas regulares.

Las pruebas psicométricas permitieron la clasificación de la inteligencia, y con ello la posibilidad de ofrecer una respuesta educativa diferencial por el grado de deficiencia.

El concepto de "normalidad" en el aprendizaje estaba relacionado, pues, con la capacidad intelectual, que solo podía medirse con instrumentos para evaluar la inteligencia. Uno de los promotores de este enfoque a principios de siglo fue el francés Alfred Binet quien, junto con Théodore Simon, desarrolló los primeros test psicométricos.

En muchos países, la generalización de la educación tuvo que enfrentar el problema de enseñar a grupos numerosos de alumnos y muy heterogéneos en cuanto a sus ritmos de aprendizaje. La solución que ofreció Binet a esta gran diversidad fue la homogeneización de los grupos escolares a partir de la evaluación de la inteligencia, recurriendo a la noción de "normalidad" en términos de rendimiento y de características promedio que presentaban los niños en relación con su edad.

La escuela especial fue la respuesta educativa para los alumnos con inteligencia "límitrofe" o "baja".

Según Gómez-Palacio en 1996, la gran aceptación de las pruebas de inteligencia estandarizadas influyó, a nivel internacional en la elaboración de programas escolares y contenidos curriculares.

Así como en las escuelas comunes se buscaba la homogeneidad en los grupos, las escuelas especiales también se organizaron bajo el mismo principio, de acuerdo con el tipo de discapacidad. De esta manera se crearon escuelas según el trastorno o, de acuerdo con el diagnóstico (que no era necesariamente muy preciso y confiable). Consecuentemente, estos grupos tampoco eran homogéneos.

Se debe reconocer que, en comparación con las épocas anteriores, la creación de escuelas especiales y su aceptación por parte de la sociedad presentó ciertas ventajas para la educación de los alumnos con discapacidad. Por ejemplo:

1. La adaptación de los edificios a sus necesidades.
2. La elaboración de materiales didácticos adaptados a sus características.
3. La conformación de equipos docentes especializados según el tipo de trastorno.
4. El abordaje de casos de manera interdisciplinaria, al permanecer el personal en un mismo centro de trabajo.
5. El respeto al ritmo de la enseñanza y aprendizaje, ya que se podía ir a un ritmo mas lento.
6. La protección de los niños con discapacidad frente a los abusos de otros niños.

7. Una mayor comprensión e identificación entre los padres de familia, al compartir problemática similares.

Sin embargo, independientemente de estas ventajas, las principales críticas a las instituciones de educación especial tienen como factor común el énfasis en la necesidad de que el medio brinde a los alumnos con discapacidad la oportunidad de incorporarse activamente a todos los ámbitos de la sociedad.

A partir de la década de los sesenta surge una manera diferente de concebir la discapacidad, que se puede denominar "corriente normalizadora". Este nuevo enfoque defiende el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida tan común como el resto de la población, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social. La estrategia para el desarrollo de esta filosofía se denomina integración.

El término normalización fue elaborado por el danés Bank-Mikelsen, mientras que Wolf Wolfensberger lo define como la utilización de medios tan normativos como sea posible, de acuerdo a cada cultura, para conseguir o mantener conductas o características personales tan cercanas como sea posible a las normas culturales del medio donde viva la persona.

Ha habido diferentes declaraciones internacionales que han ayudado a mejorar la integración de niños con NEE con o sin discapacidad, dentro de estas se pueden señalar:

- El informe de la UNESCO de 1968, donde se define el dominio de la educación especial y se hace un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y para la integración de todos los ciudadanos en la vida económica y social.
- La Declaración de la ONU sobre los Derechos del Deficiente Mental de 1971, establece los derechos de la persona con discapacidad a recibir atención médica adecuada, educación, formación y readaptación, además de orientaciones que le permitan desarrollar su potencial.
- La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Impedidos de 1975, donde se reconoce la necesidad de proteger los derechos de estas personas y de asegurar su bienestar y rehabilitación.
- La Declaración Universal de la ONU sobre los Derechos Humanos de 1987, se defiende la igualdad de oportunidades sin importar el tipo de problema ni el país.
- La Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje de 1990, según la cual toda persona debe contar con las posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico.

- Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 1993, donde se afirma que los Estados deben reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados, además de velar porque la educación de las personas con discapacidad ocupe una parte importante en el sistema de enseñanza.
- La Declaración de Salamanca de 1994, en la que se habla de una educación para todos y de la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación.

“El principal avance [...] se produjo a final de la década de los setenta. [...] en ese momento algunas escuelas comunes comenzaron a atender niños con necesidades especiales, pero en clases separadas. Posteriormente los niños fueron integrados (a los servicios y clases regulares existentes). [...]”<sup>13</sup>

Como se puede observar el proceso que ha seguido la integración educativa a lo largo de los años ha sido muy complejo para las personas con discapacidad, así como para las instituciones que tienen que llevar a la práctica dicha integración.

---

<sup>13</sup> CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. UNESCO, París. Septiembre, 1997. p. 16.

## **1.4. Fundamentos filosóficos de la Integración educativa.<sup>14</sup>**

Los principales fundamentos filosóficos en que se basa la integración educativa son:

### **Respeto a las diferencias**

En nuestra sociedad como en todas, existen diferencias entre cada uno de sus miembros, estas diferencias van desde sexo, cultura, religión, entre otras; dichas diferencias dependen de factores tanto internos como externos al sujeto, lo cual hace a cada ser humano un ser único e irrepetible. Dicha diversidad puede verse desde dos perspectivas: como un problema, el cual se resolverá homogeneizando a la sociedad, y como una característica que enriquece a la sociedad. A esta segunda perspectiva, obedecen las reformas de los últimos años, respetando la diversidad entre unos y otros, y promoviendo la necesidad de aceptar las diferencias de tal forma que todas las personas puedan contar con los mismos beneficios y oportunidades que les ayuden a tener una vida lo mas normal posible.

---

<sup>14</sup> GARCIA, Cedillo Ismael. Et. Al. La integración educativa en aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Uno. SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General de Investigación Educativa. Pp. 42 – 43.

## **Derechos humanos e igualdad de oportunidades**

Mucho se ha hablado de que todos los seres humanos, por el simple hecho de serlo, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, uno de ellos es el derecho a la educación, del cual se habla en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948; sin embargo esto muchas veces no se respeta, sobre todo cuando nos referimos a una persona con necesidades especiales, es un derecho para estas personas más que una iniciativa política. Ya que ellos, al igual que todos tienen derecho a recibir una educación de calidad, sin embargo para ello es necesario que primeramente se le considere como persona y después como una persona con NEE.

## **Escuela para todos**

El artículo primero de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, señala que todas las personas deben de contar con las posibilidades de educación para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Esto es, no solo que las personas tengan acceso a la escuela sino que reciban una educación de calidad que reconozca y atienda a la diversidad.

Por lo tanto, una escuela para todos sería aquella que:

1. Se asegura de que todos los niños aprenden, sin importar sus características.
2. Se preocupa por el progreso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades.
3. Cuenta con los servicios de apoyo necesarios.
4. Reduce los procesos burocráticos.
5. Favorece una formación o actualización más completa de los maestros.
6. Entiende de manera diferente la organización de la enseñanza, en la cual, el aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás.

### **1.5. Conceptos relacionados con la integración educativa.**

Como ya se observó, el proceso que ha seguido la integración educativa ha sido muy largo y difícil, desde considerar a las personas como un estorbo hasta el momento actual donde existe una lucha constante por mejorar el trato, no solo en el ámbito educativo, sino también social, hacia las personas con NEE con o sin discapacidad, teniendo ahora una postura más humanista, por lo tanto, para seguir con el análisis de la integración a continuación se definen algunos elementos que durante todo este proceso se han relacionado

estrechamente con ella, ya que esto nos permitirá tener una mejor comprensión del tema que se está tratando.

### 1.5.1. Discapacidad

El término Discapacidad “indica la presencia de una condición limitante por problemas esencialmente de tipo físico, mental o ambos, generalmente por enfermedad adquirida o congénita, traumatismo u otro factor ambiental. Se utiliza para etiquetar a las personas con limitaciones físicas o mentales obvias y que por lo general requieren de ayuda e instrucción especializada para funcionar en su vida cotidiana”<sup>15</sup>

“El concepto de discapacidad connota también una dificultad, mas o menos específica, del sujeto para responder a las exigencias de su ambiente. [...] La discapacidad exige la presencia de una limitación; pero esta no es condición suficiente para señalar discapacidad en un individuo.”<sup>16</sup>

Por otro lado, en el marco legal, “el término discapacidad se refiere a las dificultades del sujeto para encontrar trabajo remunerado por limitaciones funcionales para su desempeño o por estar en riesgo de accidentes laborales o de despidos frecuentes y su asignación conlleva derechos y obligaciones. Por ejemplo, usar lentes para trabajar [...]”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> SÁNCHEZ Escobedo, Pedro. et. al. Compendio de Educación Especial. Edit. Manual Moderno. México, 2000. p. 18

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Ídem. P. 19.

Dentro de las discapacidades podemos encontrar la discapacidad visual, auditiva, motora e intelectual.

Durante mucho tiempo a las personas que tenían alguna discapacidad se les llamó “discapacitados”, con lo cual se anteponía su dificultad y con ella se etiquetaba a las personas. Actualmente, se ha buscado eliminar dichas etiquetas de tal forma que en lugar de decir “el discapacitado” o “el sordo” por ejemplo, se ha optado por utilizar palabras como “personas con discapacidad”.

Desafortunadamente, el hecho de que las formas de nombrarlos hayan cambiado no significa que la actitud en general haya cambiado, sin embargo no deja de ser un gran paso ya que con esto se empezó a dar una nueva perspectiva en cuanto a la percepción de las “personas con discapacidad”, por lo tanto, cabe mencionar que el cambio de actitud no depende de modificaciones en los términos sino de tomar conciencia de la habilidades más que de las dificultades de esta personas.

### **1.5.2. Necesidades Educativas Especiales**

El concepto Necesidades Educativas Especiales surgió en los años setenta y se popularizó con la aparición del “Reporte Warnock”<sup>\*</sup> en 1978 donde se describía la situación de la educación especial en Gran

---

<sup>\*</sup> Warnock refiere que ningún niño debe ser considerado ineducable ya que todos tienen derecho a la educación. Considerando como fines de la educación: Primero, aumentar el conocimiento que el niño tiene del mundo en que vive, así como aumentar su comprensión imaginativa. Y segundo, proporcionarle independencia y autosuficiencia según sus capacidades.

Bretaña<sup>18</sup>. Posteriormente, este concepto fue retomado por la UNESCO abordándolo en la Conferencia Mundial de Salamanca en 1994.

En dicha conferencia se consideró que los niños con NEE son aquellos cuyas necesidades provienen tanto de discapacidades como de dificultades de aprendizaje, por lo que tomando esto como referencia, no son solamente las necesidades de los niños las que deben examinarse sino la calidad de los servicios que prestan las instituciones.<sup>19</sup>

Por su parte, Guajardo Ramos en 1998 dice que “las n.e.e. son dificultades con el currículo básico, que para superarlas son necesarios recursos adicionales o diferentes a los del resto de los alumnos. Siempre son con respecto al currículo y de contenido curricular”.<sup>20</sup>

Cabe mencionar que al hacer referencia a los contenidos curriculares, no se refiere solo a los contenidos temáticos sino también a la forma en que estos se abordan, es decir, a la estrategia de aprendizaje aplicada al abordar estos contenidos.

“Las dificultades con el currículo no solo son del alumno, son del maestro, de la escuela y, si se quiere, del propio sistema educativo que es quien lo diseña. Porque no solo es el alumno quien está a prueba frente al currículo, el propio currículo se pone a prueba ante el alumno.

---

<sup>18</sup> GARCIA Cedillo, Ismael. “[et. al]. ob. cit. Pp. 48 – 49.

<sup>19</sup> CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. UNESCO, Paris. Septiembre, 1997.

<sup>20</sup> GUAJARDO Ramos, Eliseo. Integración e inclusión como una política pública educativa en América latina y el caribe. México, D.F. 1998. p. 7

Si un currículo básico no es funcional para la formación de todos como ciudadano, ni es básico, ni es currículo.”<sup>21</sup>

Las NEE de los niños se pueden presentar a cualquier niño y en cualquier momento, pueden ser temporales o permanentes. Asimismo, pueden estar relacionadas con diversas causas como:<sup>22</sup>

- Alguna discapacidad que afecte física, emocional o intelectualmente al niño.
- El entorno social.
- Consecuencia de un ambiente familiar inestable, de condiciones socioeconómicas y culturales muy limitadas o, incluso de estrategias de enseñanza poco apropiadas en la escuela.
- Debido a que el niño presenta capacidades o habilidades superiores al resto de sus compañeros, como es el caso de los sobredotados.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que un niño tiene NEE cuando, en comparación con sus compañeros de grupo presenta dificultades para cubrir las exigencias del currículo, habiendo la necesidad de incorporar o modificar dentro de su proceso educativo, elementos que le ayuden a cumplir con los objetivos educativos.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> SEP. Curso nacional de integración educativa. Guía De Estudio. México, 2000. p. 9

<sup>23</sup> Secretaría de Educación Pública, dirección de Educación Especial, Cuaderno de Integración Educativa num. 4. “Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular” (USAER), México, DEE/SEP, (1994).

Esto no quiere decir que sea indispensable sacar a los niños del aula o de la escuela, como ya se mencionó que se hacía tiempo atrás, sino por el contrario, es necesario incorporarlos y/o mantenerlos en ellas, generando las condiciones necesarias para que los niños puedan cumplir lo mejor posible con lo esperado para su edad y nivel educativo, es decir, integrarlos.

Con esto no se desmerita la labor de las escuelas de educación especial, más bien se intenta trabajar en conjunto, ya que tanto la educación especial como la integración educativa se complementan.

### **1.5.3. Educación Especial**

La educación especial es una modalidad del Sistema Educativo Nacional que se imparte a niños y jóvenes con dificultades para incorporarse a instituciones regulares o para mantenerse en ellas por presentar algún retraso o desviación, parcial o general, en su desarrollo, debido a causas orgánicas, psicológicas o de conducta.

Este tipo de educación tienen una población, muy heterogénea, que va desde niños con déficits muy severos o generales, hasta aquellos que son completamente sanos y funcionales pero que presentan alguna limitación específica de su desarrollo, como pueden ser los problemas de lenguaje o de habilidades matemáticas.

Aún no existe una definición universal de educación especial, sin embargo, la mayoría de los profesionales, tales como: trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos, pedagogos, entre otros, que trabajan en esta área la identifican como "la instrucción que se otorga a sujetos con necesidades especiales de educación que sobrepasan los servicios prestados en el aula de clase regular".<sup>24</sup>

Existen dos tipos de servicios que ofrecen esta modalidad: los esenciales y los complementarios.<sup>25</sup>

Al primero asisten niños y jóvenes con NEE para quienes es completamente indispensable que asistan a estas instituciones para poder obtener una integración social exitosa y adquirir cierto grado de independencia personal. Entre ellos se encuentran personas con discapacidad intelectual (severa o profunda), con discapacidades múltiples, quienes con una discapacidad visual auditiva o motora no han recibido ningún servicio educativo.

El segundo, atiende a personas cuyas NEE son transitorias y no les impiden continuar en la escuela regular pero que necesitan apoyo o estimulación debido a que tienen problemas que afectan su aprendizaje. Cabe mencionar que a este servicio asisten más del 80% de las personas que necesitan educación especial.

---

<sup>24</sup> SÁNCHEZ Escobedo, Pedro. et. al. Compendio de Educación Especial. Edit. Manual Moderno. México, 2000. p. 1

<sup>25</sup> Ídem.

En el Informe Final de la Reunión Regional sobre Perspectivas de la Educación Especial en los países de América Latina y el Caribe se concluyó que "la educación especial ha de convertirse progresivamente en un conjunto de recursos para la educación general con un doble objetivo: facilitar la integración de los alumnos con algún tipo de discapacidad a la escuela regular, y frenar la desintegración de otros muchos niños que por diferentes causas tienen problemas de aprendizaje o no progresan satisfactoriamente en la escuela."<sup>26</sup>

Una de las grandes dificultades que se presentan al abordar el tema de la integración educativa, suele ser la confusión que se tienen con respecto a los términos que se involucran en dicho proceso por lo cual a continuación se analiza la diferencia entre estos.

## **1.6. Escuela regular Vs. Educación Especial**

Como ya se menciona, la educación regular y la educación especial no están peleadas, por el contrario, ambas pueden y deben enriquecerse, pues las escuelas especiales pueden proporcionar apoyo muy valioso para las escuelas regulares ya que son ellas quienes cuentan con los recursos humanos profesionalmente capacitados para atender las NEE de los niños.

---

<sup>26</sup> REUNION REGIONAL SOBRE PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Viña del Mar, Chile, 26 al 28 de agosto de 1996. INFORME FINAL. UNESCO/SANTIAGO. Oficina Regional de Educación. Santiago, Chile, noviembre de 1996.

En las escuelas regulares el niño con NEE debe recibir apoyo adicional necesario para tener una buena educación; dicho apoyo puede ser proporcionado por los profesionales que laboran en USAER o en los Centros de Atención Múltiple (CAM) según sea necesario. Asimismo, por ser la escuela regular el ámbito natural de la enseñanza intencional, es el lugar idóneo para que los niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, puedan convivir y compartir con el resto de los niños, bajo las mismas circunstancias.

La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales dice que: "La escolarización de niños en escuelas especiales –o clases especiales en la escuela con carácter permanente- debería ser una excepción, que solo sería recomendable aplicar a aquellos casos, muy poco frecuentes, en los que se demuestre que la educación en las clases ordinarias no pueden satisfacer las necesidades educativas o sociales del niño cuando sea necesario para el bienestar del niño o de los otros niños"<sup>27</sup>

"Lo que define que un alumno asista a un CAM o a la escuela regular no es su discapacidad, ni el grado de la misma. Se pretende que su diferencia en la escuela regular no constituya una desigualdad de

---

<sup>27</sup> DECLARACION DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD. Salamanca, España, 7 – 10 de junio de 1994. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ministerio de Educación y ciencia España. p. 12.

oportunidades frente al currículo básico. Esto es, por la falta de condiciones de la escuela regular, no las del alumno”.<sup>28</sup>

## 1.7. Integración vs. Inclusión

El término *integración* “describe los esfuerzos tendientes a introducir niños específicos al sistema regular”<sup>29</sup> es decir, se refiere a la posibilidad de que todos los niños puedan acceder al currículo regular, junto con sus pares, adecuando dicho currículo a las necesidades y características de cada niño.

Por su parte, el término de *inclusión* tiene como premisa básica que “todos los niños deben aprender juntos (es decir, todos los niños tienen derecho a beneficiarse de los servicios que ofrece la comunidad junto con sus pares)”<sup>30</sup>. Es en la inclusión donde se abre la posibilidad a todos los niños de compartir el mismo espacio, no solo escolar sino también social, independientemente de sus diferencias.

¿Por qué hablar de esta distinción de términos? Esta situación, es un asunto que tiene que ver con la cultura, ya que si desde un principio no se hubiera segregado de las actividades sociales a los niños con

---

<sup>28</sup> GUAJARDO Ramos, Eliseo. Integración e inclusión como una política pública educativa en América latina y el caribe. México, D.F. 1998.

<sup>29</sup> CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. UNESCO, París. Septiembre, 1997. p.

39

<sup>30</sup> Idem. p. 12.

discapacidad, actualmente no se tendría la necesidad de utilizar términos como inclusión e integración; de igual forma, si dentro de las actividades escolares no se hubiera segregado a los niños con NEE con la idea de que no podían cumplir con las exigencias curriculares no existiría esta necesidad. Por lo tanto, “[...] Mientras la escuela regular excluya, habrá que hablar de inclusión, mientras desintegre, de integración [...]”<sup>31</sup>

### **1.8. Integración educativa vs. Integración escolar** <sup>32</sup>

El programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, durante ese periodo, estableció una diferencia conceptual entre ambos términos.

“La *integración educativa* se refiere al acceso y permanencia en los centros educativos con base al currículo básico pertinente”. (Vea figura 1)

Acceder al currículo antes de este periodo sólo era posible mediante la escuela regular ya que los servicios de educación especial (por ejemplo los CAM) trabajaban con un programa paralelo y diferente al de la escuela regular. De entonces a la fecha los niños con necesidades educativas especiales ya pueden acceder al currículo básico desde la

---

<sup>31</sup> GUAJARDO Ramos, Eliseo. Integración e inclusión como una política pública educativa en América latina y el caribe. México, D.F. 1998.

<sup>32</sup> CONFERENCIA NACIONAL, ATENCION EDUCATIVA A MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Equidad para la diversidad. Documento base. Huatulco, México. 16. 17 y 18 de abril de 1997. SEP – SNTE. pp. 18 – 20.

escuela regular o desde los servicios de educación especial y quiénes tienen la decisión de ello son los padres de familia.

Desde esta perspectiva, ninguna persona puede quedar excluido de la educación básica, ya que esta es para todos, lo cual implica que la selección de perfiles diagnósticos para que los alumnos tengan acceso a los servicios educativos, incluyendo a la educación especial, sean suprimidos, por lo cual a ningún niño se le puede negar la oportunidad de recibir su educación desde cualquier espacio.

Por otro lado, "la *integración escolar* no es un objetivo, es una opción cuya estrategia radica en que los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, cursen la educación básica en una escuela regular de acuerdo a las condiciones del alumno, de la escuela y de los padres de familia, buscando todo el tiempo que esta integración no solo beneficie al alumno con necesidades educativas especiales sino a todos los alumnos de la escuela". (Vea figura 2).

FIG. 1

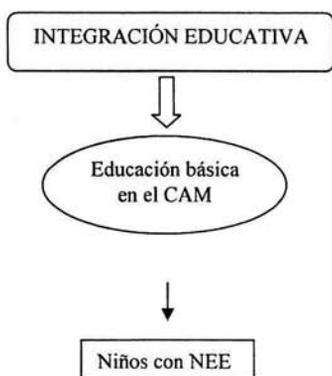
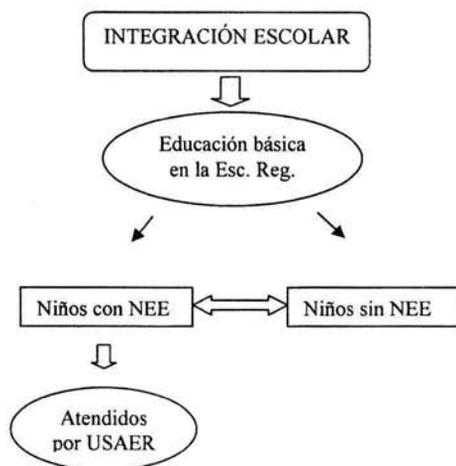


FIG. 2



Es decir, “la integración educativa se refiere al currículo básico para todos. La integración escolar también es educativa, ya que la escuela regular lleva el currículo básico. Pero los CAM que ya llevan el currículo básico –desde el ciclo escolar 94-95-, es solo integración educativa, pero no escolar. Ya que el CAM no es la escuela para todos, es solo para los alumnos con discapacidad cuyas necesidades educativas especiales, por diversas circunstancias, no pueden ser resueltas -por el momento- en alguna escuela regular”<sup>33</sup>

<sup>33</sup> GUAJARDO Ramos, Eliseo. Integración e inclusión como una política pública educativa en América latina y el caribe. México, D.F. 1998. p. 5.

Pero, de estos dos tipos de integración ¿cuál es la más importante? Es necesario tomar en cuenta, que no existe una mejor que otra, pues en ambos se busca que el niño pueda contar con su educación básica y la elección del lugar donde ésta sea tomada dependerá de la decisión de los padres y de las posibilidades de atención con que se cuente, tanto en la escuela regular como en la especial, para hacer frente a las necesidades especiales del niño.

Estas definiciones son por demás válidas, sin embargo para efectos de este documento, se toma en cuenta el concepto de integración educativa desde el punto de vista analizado en el apartado 1.1., el cual refiere que la integración educativa implica que los niños con NEE se mantengan en escuelas regulares junto con el resto de sus compañeros, atendiendo de manera satisfactoria cada una de sus necesidades; ya que se considera que aborda tanto el concepto de integración escolar como el de integración educativa que aquí se separa.

## CAPITULO II

### LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

En este capítulo se hace una revisión de los avances en materia de integración educativa en México, abordando las leyes que rigen la educación y la integración en este país, así como los procesos utilizados para lograr dicha integración.

#### **2.1. Antecedentes de la integración educativa en México.**

Una de las demandas que enfrenta actualmente la educación básica en México es lograr la integración de los niños con necesidades educativas especiales al aula regular. Para poder entenderlo ampliamente se hace a continuación un recuento de sus antecedentes.

A mediados del siglo XIX aparecen las instituciones especiales de educación en México, durante el periodo presidencial de Benito Juárez, quien fundó en 1867 la Escuela Nacional de Sordos y en 1870 la Escuela Nacional de Ciegos.<sup>34</sup>

En 1935, el Dr. Roberto Solís Quiroga, promotor de la educación especial en México y en el resto de América, planteó al entonces Ministro de Educación Pública, el Lic. Ignacio García Téllez, la necesidad de institucionalizar la educación especial en este país.

---

<sup>34</sup> SÁNCHEZ Escobedo, Pedro A. [et. al]. Compendio de Educación Especial. Edit. El Manual Moderno. México, 2000. p. 4.

Como resultado de esta iniciativa, se incluyó en la Ley Orgánica de Educación, un apartado referente a la protección de las personas con retraso mental por parte del estado.<sup>35</sup>

No es, sino hasta mediados de los años setenta cuando inicia la práctica integradora en México; ya que es entonces cuando se implementaron en la escuela regular los Grupos Integrados de primer grado para apoyar a los niños con problemas de aprendizaje en la adquisición de la lengua escrita y las matemáticas.

A principios de los años noventa, la Dirección General de Educación Especial Elaboró un proyecto de integración educativa para niños con necesidades educativas especiales en el cual se contemplaron cuatro modalidades:

- a) Atención en el aula regular.
- b) Atención en grupos especiales dentro de la escuela regular.
- c) Atención en centros de educación especial.
- d) Atención en situaciones de internamiento.

Desde 1995, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a través de la Dirección General de Investigación Educativa, ha desarrollado investigaciones sobre Integración Educativa, abriendo con ello la posibilidad de que los niños con necesidades educativas especiales con

---

<sup>35</sup> Idem. p. 5

o sin discapacidad estudien en las escuelas o aulas regulares. Dicha investigación se ha desarrollado en cuatro momentos distintos.<sup>36</sup>

La primera investigación, se realizó durante el ciclo escolar 1995 –1996 con el propósito de conocer cuál era la situación del proceso de integración educativa en el país, cuáles eran sus principales obstáculos, y cuáles debían ser las medidas más apropiadas para promover su éxito y así aportar un beneficio general a la educación básica del país. Esta investigación se realizó en estados de la Región Norte como: Baja California, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León; de la Región Central como: San Luis Potosí, Querétaro, Puebla y D.F.; asimismo en Tabasco, Veracruz y Yucatán dentro de la Región Centro.

Dentro de los lineamientos seguidos en esta investigación se pueden mencionar:

- Entrevistas con los responsables de educación especial y primaria y en algunas ocasiones con los secretaríos de educación.
- Visitas a las escuelas regulares para platicar con los directores, maestros, profesionales de educación especial, padres de familia y niños integrados de tal forma que se pudiera conocer si en las escuelas se cumplía con lo planeado desde el punto general y político.

---

<sup>36</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. SEP, Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México- España, y Coioperación Española. México, 2000. Video 3. "Cinco años de Investigación sobre la Integración Educativa en México": complementado con [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\\_2524\\_integracion\\_educativ\\_8-03-04](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2524_integracion_educativ_8-03-04).

Por otra parte, algunos resultados obtenidos con esta investigación fueron:

- En todos los niveles, la educación especial estaba lejos de la educación regular y por lo tanto se creía que eran totalmente diferentes.
- En algunas entidades se creía que la integración educativa era un programa operado por la educación especial sin considerarla como un proyecto de la misma.
- En la educación regular se observó buena disposición hacia la integración educativa.
- Los padres tenían buena disposición hacia la integración educativa.
- La mayor resistencia se encontró por parte del personal de educación especial, esto debido a que son ellos los que más cambios han tenido que hacer para poner en práctica la integración educativa.
- A pesar de las carencias, en todos los estados se habían realizado experiencias de integración exitosas en el plano de socialización.

La siguiente investigación se realizó durante los ciclos escolares 1996 – 1997 y 1997 – 1998 contando con la participación del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España y tuvo como propósito propiciar las condiciones que, al interior de las escuelas y aulas regulares facilitaran la integración educativa de los niños con

necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Para lograrlo se pusieron en marcha cuatro programas:

1. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN: Permite que los profesores de escuelas regulares y los profesionales de educación especial se acerquen a los conocimientos teóricos que les permitan afrontar la integración con mejores herramientas y perspectivas. En este programa participaron poco más de 1000 personas.
2. PROGRAMA DE MATERIALES DIDÁCTICOS: Se realizó un paquete de materiales que facilitarían el acceso al currículo regular de los niños que se estaban integrando y se les entregó a las escuelas que participaban en la investigación en ese momento.
3. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO: Consiste en un Software que permite capturar, organizar, sintetizar y reportar de manera rápida, eficiente y económica la información más importante de los niños integrados.

El software se llama SISSNNEE que significa Sistema de Seguimiento De Niños con Necesidades Educativas Especiales.

4. PROGRAMA DE EXPERIENCIAS CONTROLADAS: Se trabajó en 46 escuelas primarias y preescolares de San Luis Potosí, Colima y Tabasco, integrando a 115 niños con necesidades educativas especiales, la mayoría asociados a una discapacidad.

Este programa tiene como acciones principales:

- Formalizar el apoyo que otorgan las autoridades educativas estatales y la Secretaría de Educación Pública.
- Visitar a las escuelas para obtener la opinión de los maestros, ya que en el proyecto las escuelas participan voluntariamente.
- Seleccionar a las escuelas participantes.
- Identificar a los niños con los que se va a trabajar, a quienes se les realiza la evaluación psicopedagógica y con base en sus resultados se llena el DIAC (Documento Individual de Adecuación Curricular).
- Constantemente se realiza una evaluación de las acciones del proyecto con el objeto de definir los apoyos necesarios para la integración exitosa de los niños.

La siguiente fase de la investigación se realizó en el ciclo escolar 1998 – 1999, contando ya con la participación de los estados de Colima, San Luis Potosí y Tabasco, se sumaron los estados de Baja California Norte y Sur, y Chihuahua, a quienes se les continúa aplicando los programas de la fase anterior a excepción del programa de materiales didácticos.

En el programa de actualización participaron aproximadamente 2000 profesores de educación regular y especial, así como algunos invitados especiales. Asimismo, se integraron a 550 niños con necesidades educativas especiales, la mayoría asociados con alguna discapacidad, en 115 escuelas de nivel primaria y preescolar.

De estos 550 niños sus necesidades educativas especiales se asocian a:

No. de niños	Nec. Asociada a:
37	Problemas sociales y/o familiares.
1	Discapacidad mas problemas sociales y/o familiares.
167	Discapacidad intelectual.
9	Discapacidad Múltiple
59	Discapacidad motora.
73	Discapacidad Auditiva.
27	Problemas de conducta.
33	Problemas de aprendizaje.
114	Problemas de lenguaje
2	Autismo
28	Discapacidad Visual.

La siguiente fase de la investigación se realizó durante los ciclos escolares 1999-2000 y 2000-2001, y se le denominó Integración educativa. Con la finalidad de propiciar las condiciones que permitan a los niños y niñas con necesidades educativas especiales integrarse exitosamente a las escuelas y aulas regulares.

En el ciclo escolar 1999-2000 iniciaron su participación cinco entidades más: Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Zacatecas. A partir de noviembre de 1999 se han integrado otros estados que iniciarán el trabajo en las escuelas durante el ciclo escolar 2000-2001: Campeche,

Distrito Federal, Durango, Estado de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Es posible que durante el presente año lectivo se integren nuevas entidades.

En 1997, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación promovieron la Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades educativas Especiales: Equidad para la Diversidad, con el objetivo de "comprometer su mejor esfuerzo y ofrecer una educación de calidad a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad".<sup>37</sup>

A partir del año 2000, el Programa Nacional de Actualización Permanente (ProNAP) proporciona el Curso Nacional de Integración Educativa, el cual está dirigido a los profesionales de educación especial y a los docentes de Educación Básica que lo soliciten.

Asimismo, el nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Normales incluye la asignatura de Necesidades Educativas Especiales, ligada a las asignaturas de Desarrollo Infantil.

Con estos avances, actualmente se busca que las escuelas de educación especial se unan al proceso de integración por lo cual se han incluido a las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), los Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidades de Orientación al Público (UOP), de tal forma que se puedan "ofrecer

---

<sup>37</sup> CONFERENCIA NACIONAL, ATENCION EDUCATIVA A MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Equidad para la diversidad. Documento base. Huatulco, México. 16. 17 y 18 de abril de 1997. SEP – SNTE. p. 1

servicios que permitan identificar y estimular tempranamente a los alumnos, apoyar su integración a las escuelas regulares de educación básica, ofrecer una escolarización en centros específicos así como la posibilidad de recibir una capacitación para el trabajo".<sup>38</sup>

Los avances obtenidos hasta el momento en materia de integración educativa, como han podido analizarse, son muy significativos, pues actualmente se da mayor importancia a la educación de las personas con necesidades educativas especiales y se cuenta con datos tanto cualitativos como cuantitativos que muestran la gran posibilidad que existe para lograr su integración. Resaltando el gran esfuerzo realizado hasta la fecha por parte de las instituciones gubernamentales y particulares que han participado dentro del proyecto de integración educativa, cabe mencionar que hace falta aún un trabajo mayor que radique en la puesta en práctica de los programas y conocimientos obtenidos.

---

<sup>38</sup> REGLAS de Operación del Programa de Integración Educativa. Publicado en [http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11\\_educacion/completos/ro\\_integracioneducativa\\_2002.htm](http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11_educacion/completos/ro_integracioneducativa_2002.htm) 16-02-04.

## **2.2. Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En México, las leyes que rigen el país se encuentran comprendidas dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en su Artículo tercero constitucional se refiere a la forma en que ha de impartirse la educación. Este fue modificado en 1993 bajo la iniciativa del entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, y publicado en el Diario Oficial de la Federación. Dicho artículo dice:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I a VIII [...]”<sup>39</sup>

Tomando esto como referencia, es de suponerse, que la educación debe impartirse de forma gratuita a cualquier persona que habite el país, independientemente de raza, sexo, condición económica, necesidades educativas especiales, entre otros, fomentando siempre la

---

<sup>39</sup> SEP. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993. p. 27 – 29.

igualdad y proporcionando las condiciones necesarias para que la persona desarrolle sus potenciales.

### **2.3. Ley General de Educación.**

La Ley General de Educación aprobada en 1993, regula la educación que se imparte en la República Mexicana y esta fundamentada en lo expuesto dentro del artículo 3º constitucional. Es con esta ley donde la educación especial adquiere un valor jurídico, al ser contenida en los artículos 39 y 41, en los cuales se afirma:

“ARTICULO 39: En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades”<sup>40</sup>

Es decir, en México la educación esta disponible para cualquier persona independientemente de sus diferencias y deben plantearse estrategias para atender a personas con necesidades especiales como es el caso de los adultos que no han recibido su educación primaria y/o de los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

---

<sup>40</sup> SEP. Ley General de Educación. SNTE, 1993. México. p. 21

“ARTICULO 41: La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integran alumnos con necesidades especiales de educación.”<sup>41</sup>

Es obligación del estado mexicano impartir educación a todas las personas, promoviendo la integración de los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a las escuelas regulares, de tal forma que puedan desarrollar sus potencialidades y puedan satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje para posteriormente lograr su integración social. Para poder lograr esto, es necesario que se preste atención a la orientación y capacitación de los padres, maestros y personal de la escuela.

---

<sup>41</sup> Ídem. p. 22. (sic).

## 2.4. Programa de Integración Educativa.<sup>42</sup>

Teniendo como base legal el artículo 3º Constitucional; los artículos 8, 12, 14, 15, 22, 30, 33 y 41 de la Ley General de Educación; El Plan Nacional de desarrollo 2001 – 2006; el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006; los artículos 1º, 63, 64, 74, 77 y 78 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2002; el Acuerdo por el que se expiden los Criterios Generales para Modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las Reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Actualmente en México se lleva a la práctica, en los 32 estados del país, el **Programa de Integración Educativa (PIE)**, el cual se desarrolló como respuesta a la gran preocupación que existe en este país en relación con la atención a las personas con discapacidad, así como a las afirmaciones del Programa Nacional de Educación 2001 – 2006 (PNE) que al respecto de la atención de los niños con NEE señala: "con frecuencia, la incapacidad para identificar oportunamente a estos menores (con algún tipo de discapacidad) tiene efectos adversos sobre sus oportunidades educativas, puesto que dejan de recibir la atención especial que requieren durante un tiempo que puede resultar decisivo para su desarrollo. Por otra parte, la integración de estos

---

<sup>42</sup> REGLAS de Operación del Programa de Integración Educativa. Publicado en [http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11\\_educacion/completos/ro\\_integracioneducativa\\_2002.htm](http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11_educacion/completos/ro_integracioneducativa_2002.htm), 16-02-04.

menores al sistema regular no siempre funciona de la mejor manera, entre otras razones porque los profesores carecen, con frecuencia, de la preparación para identificarlos y tratar las discapacidades específicas que padecen. La atención a esta problemática reclama acciones decididas por parte de las autoridades educativas”<sup>43</sup>.

Por lo tanto, el PNE tiene como uno de los objetivos principales de la educación básica el de la justicia y la equidad educativa, para lo cual se propone: “establecer el marco regulatorio –así como los mecanismos de seguimiento y evaluación– que habrá de normar los procesos de integración educativa en todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes con atipicidades físicas, con discapacidades o sin ellas, que requieren de educación especial, y establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes”<sup>44</sup>.

“El PIE inició con un estudio diagnóstico realizado durante el año 1995 en una muestra de once estados del país, el cual demostró que, en general, en las escuelas regulares públicas no se estaban tomando las medidas pertinentes para promover el proceso de integración. Se realizaban acciones aisladas, asistemáticas y coyunturales; sin claridad conceptual ni plan rector que les diera coherencia y continuidad.”<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Ídem. Citando el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006. p. 110.

<sup>44</sup> Ídem. Citando el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006. p. 132.

<sup>45</sup> Ídem.

Teniendo como referencia estos resultados, desde el ciclo escolar 1996 – 1997 hasta el 2001 -2002, se llevaron a cabo seminarios de actualización permanentes e intensivos dirigidos a docentes de educación regular y especial, y con los cuales se atendieron a 20,000 docentes aproximadamente. De igual forma, durante ese periodo se integraron a 4000 niños con necesidades educativas especiales en 690 escuelas de educación básica; también se dio seguimiento a las experiencias de integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales a escuelas regulares.

El objetivo general del PIE es "Fortalecer los servicios de educación especial y el proceso de integración educativa para que los niños con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, reciban la atención educativa que requieren y puedan tener acceso a una mejor calidad de vida"<sup>46</sup>. Por otro lado, los objetivos específicos de este programa son:

- Garantizar a los maestros de educación especial y de educación regular básica la disponibilidad de recursos de actualización y apoyo para asegurar la mejor atención a los niños con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, tanto en las escuelas de educación básica como en los Centros de Atención Múltiple.
- Promover cambios sustantivos en las prácticas educativas vigentes en las escuelas regulares de educación inicial,

---

<sup>46</sup> Ídem.

preescolar, primaria y secundaria, orientados a atender a la diversidad y a mejorar la calidad de la educación.

- Propiciar entre los profesionales de educación especial y maestros de escuelas regulares el trabajo colaborativo y colegiado que beneficie a los alumnos con necesidades educativas especiales y al resto de los alumnos.
- Fomentar la participación de los supervisores de educación especial y regular (de los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria), de tal forma que se garantice la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Promover la creación de Centros de Recursos e Información para la integración educativa.

Como puede observarse, en México existe ya, un programa que está diseñado para auxiliar y mejorar la integración educativa en este país y que además cuenta con el financiamiento de la federación; hay que reconocer que éste es un paso muy importante para el mejoramiento de la educación, sin embargo, es necesario que en realidad se lleve a la práctica para así obtener resultados satisfactorios.

Asimismo, es necesario mencionar que no corresponde únicamente a la federación estructurar estos programas, sino que se requiere del compromiso y concientización de la comunidad educativa, de los padres, de los alumnos y demás profesionales para que este proceso de integración pueda ser palpable. Ya que, no tienen ningún caso las

lamentaciones acerca de la falta de atención y de la segregación que sufren las personas con necesidades especiales, cuando no se hace nada porque sea diferente, así como tampoco tiene caso que los maestros de educación básica o especial y el personal de la escuela reciban cursos o talleres, dirigidos a mejorar la integración educativa, cuando ellos tampoco los llevan a la práctica dentro del aula.

Es lamentable pensar que la integración educativa, corresponde únicamente a un área de la sociedad o de la comunidad educativa cuando en realidad se requiere de un trabajo multidisciplinario e interactivo, en el cual se puedan reforzar unos con otros en miras de un mismo fin. Sin embargo, lo que si corresponde al gobierno es proporcionar los recursos necesarios (económicos y profesionales) para que esta integración sea posible.

## CAPITULO III

### EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Este capítulo contiene información acerca de los factores que influyen y auxilian dentro del proceso de integración educativa, asimismo se hace una revisión de los profesionales que se ven involucrados dentro de este proceso y de la importancia de la participación del psicólogo como parte del mismo.

#### **3.1. Factores que influyen en la integración educativa**

“El factor más importante para que la integración educativa sea viable es la participación entusiasta y convencida de los maestros de grupo, del personal de educación especial, del director de la escuela, del supervisor, de las autoridades educativas superiores, de los padres de familia\* y de los mismos niños. Es necesario que los centros escolares se fortalezcan, de manera que no sólo haya profesores integradores sino, sobre todo, escuelas integradoras. Esto puede alcanzarse en varios niveles: *conceptual*, cuando maestros y directivos abren su panorama hacia una comprensión más rica de la enseñanza y del aprendizaje; *académico*, al desarrollar una estrategia de trabajo cada vez más planificada, colegiada y compartida; y *ético*, al incrementar los

---

\* Al escribir la palabra padres de familia, se hace referencia tanto a padres como a madres de familia.

valores y propósitos que respeten las diferencias, la colaboración, la tolerancia y la autoestima.”<sup>47</sup>

Algunos de estos factores son explicados y analizados a continuación, de forma tal que se conozca, más específicamente, cuál es el papel que cada quien juega dentro del proceso.

### **3.1.1. La escuela integradora**

El hecho de que existan escuelas integradoras ayuda a que poco a poco se logre una igualdad de oportunidades entre los niños que a ellas acudan, sin embargo para que estas puedan tener éxito, es necesaria la participación conjunta de los factores mencionados con anterioridad.

Las características principales de las escuelas integradoras son:<sup>48</sup>

- Propósitos y proyectos comunes para todos los alumnos.
- Compromiso en una tarea educativa común.
- Crear ambientes de trabajo favorables, es decir un ambiente colaborativo y propositivo.

---

<sup>47</sup> GARCIA, Cedillo Ismael. Et. All. La integración educativa en aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Uno. SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General de Investigación Educativa. P. 17.

<sup>48</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. SEP, Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México- España, y Cooperación Española. México, 2000. Video 1, “Características de la Escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales”.

Asimismo, en una escuela integradora deben existir las siguientes condiciones:<sup>49</sup>

- Comunicación.
- Trabajo colegiado.
- Enriquecer los recursos y materiales de trabajo.
- Actualización del personal.
- Evaluación continua de las experiencias.

“El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias. Las escuelas integradoras deben reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades. Debería ser, de hecho, una continua prestación de servicios y ayuda para satisfacer las continuas necesidades especiales que aparecen en la escuela”<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup>DECLARACION DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD. Salamanca, España, 7 – 10 de junio de 1994. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ministerio de Educación y ciencia España. Pp. 11 - 12. (sic)

El reto que enfrentan las escuelas integradoras es el de desarrollar una pedagogía centrada en el niño de tal forma que se puedan educar a todos los niños independientemente de la severidad de su discapacidad, para lograr con ello, no solo un cambio en la educación sino iniciar con un cambio de actitudes sociales hacia las personas con discapacidad creando comunidades y sociedades integradoras.<sup>51</sup>

Es decir, para que una escuela sea integradora debe encontrar formas adecuadas para educar con éxito a todos los niños, incluyendo a aquellos con discapacidades graves, sin embargo, como ya se mencionó, para que esto sea posible se necesita un trabajo interdisciplinario y una transformación por parte de la escuela tanto física como académica que permita a cada niño tener fácil acceso a la educación y le ayude a tener un progreso en todos los contextos de su vida.

En el caso que se esta analizando, el **trabajo interdisciplinario** hace referencia a la “intersección de varias ramas disciplinarias en función de un objeto de estudio: las necesidades educativas especiales de un alumno”.<sup>52</sup>

Para que el trabajo sea realmente interdisciplinario se requiere de una comunicación abierta y de una participación activa entre los diferentes componentes del sistema de integración educativa de forma tal que se

---

<sup>51</sup> Ídem. P. 6.

<sup>52</sup> ESCALANTE, Herrera Ivan. “La importancia del trabajo interdisciplinario para la consolidación de la integración educativa.”\_Artículo publicado en: Educando para educar. Año2, diciembre de 2001, No., 3. México, B.C. Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Publicado en [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_117.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_117.htm), 28-01-04.

puedan tomar acuerdos sobre las actividades escolares, la intervención y las estrategias a seguir con el niño dentro del aula y con la familia, basándose en las necesidades específicas del alumno.

Por lo tanto, a continuación analizaremos el papel que ha de desempeñar cada miembro de la comunidad educativa dentro de una escuela integradora.

### **3.1.2. La comunidad educativa**

#### **Director de la escuela**

Se ha observado que existen aún algunas escuelas que no aceptan a niños con necesidades educativas especiales, sobre todo cuando tienen alguna discapacidad; muchas de las veces por temor, ya sea de los directivos o del maestro a enfrentarse a situaciones diferentes.

Sin embargo, en aquellas escuelas en que si son aceptados el director juega un papel muy importante y sus principales funciones son:<sup>53</sup>

1. Ser capaz de propiciar condiciones de trabajo que permitan la participación y colaboración de los integrantes de la comunidad educativa.
2. Ser capaz de relacionarse con el personal de educación especial, profesores, alumnos y padres de familia.

---

<sup>53</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. Ob. cit. Video 1 "Características de la escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales".

3. Ser promotor e innovador de acciones que ayuden al proceso de integración y que mejoren la calidad del trabajo en la escuela.

Es decir, debe de estar pendiente de que tanto los recursos humanos como los materiales sean los adecuados para cubrir las necesidades de todos los alumnos ya sea que tengan o no necesidades educativas especiales. Asimismo, debe abrirse a la posibilidad de que a su escuela asistan niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad; sin embargo esto se logrará cuando se logre sensibilizar a toda la comunidad educativa y la sociedad en general de la importancia de que estos niños sean atendidos adecuadamente y reciban una educación de calidad que les proporcione herramientas para ser, dentro de lo posible, independientes.

### **Maestros de grupo**

Para poder llevar a cabo la integración educativa del niño con NEE el maestro debe conocer y comprender:<sup>54</sup>

1. Que el niño con NEE está en su clase porque se considera que es el mejor lugar para que pueda tener y asimilar modelos de relación más adecuados a los que podría tener en una escuela especial.
2. Que el niño con NEE no representa mayor trabajo para él sino que implica un trabajo diferente.

---

<sup>54</sup> GARCIA Cedillo, Ismael [et.al]. ob.cit. pp. 62 – 63.

3. Que el niño con NEE aprende de manera distinta al resto de sus compañeros pero que ello no les afecta a los demás, sino que, por el contrario, puede ser una herramienta de beneficio mutuo.
4. Que una de sus funciones es proporcionar a los alumnos situaciones en las que pueda asimilar la cultura.

Para esta nueva experiencia, el maestro necesita:

- a) Estar más preparado académica y emocionalmente, así como disfrutar de su trabajo, en lugar de tomarlo como una de tantas obligaciones a las que tiene que hacer frente.

Este punto es necesario resaltarlo, ya que muchas veces el maestro toma esta profesión por considerarla "más sencilla" y olvidándose que para ejercerla se necesita vocación, por lo cual existen muchos maestros que en su trabajo dejan mucho que desear y sobre todo cuando se trata de hablar de integración.

- b) Recibir apoyo del resto de sus compañeros y de toda la comunidad educativa.
- c) Tomar en cuenta que para lograr la integración de un niño con NEE es conveniente realizar adecuaciones al currículo y al proceso de evaluación.

Es decir el maestro de grupo regular necesita.<sup>55</sup>

- Preocuparse por su actualización y superación profesional.
- Conocer profundamente a sus alumnos.
- Disposición de colaborar y trabajar con el resto de los profesionales y compañeros de trabajo.
- Establecer relación con los padres de familia.
- Ser capaz de poner en práctica estrategias de enseñanza.
- Disfrutar su labor.

### **Personal de educación especial**

Las funciones generales del personal de educación especial son:<sup>56</sup>

- Actualización permanente.
- Conocer a los alumnos integrados.
- Trabajar en conjunto con sus compañeros.
- Apoyo en la realización de las adecuaciones curriculares.
- Ser capaz de trabajar de manera interdisciplinaria con otros especialistas.
- Ofrecer orientación y apoyo a los padres de familia para que colaboren con él, con la escuela y con sus hijos.
- De ser estrictamente necesario, proporcionar apoyo directo al niño con NEE.

---

<sup>55</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob. cit. Video 1 “Características de la escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales”.

<sup>56</sup> Ídem.

- Apoyar en la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.

Es decir, el personal de educación especial puede apoyar a la escuela regular adaptando el contenido y método de los programas de estudios a las necesidades individuales de los alumnos,<sup>57</sup> ya que son ellos los que están profesionalmente preparados para hacerlo.

Asimismo, pueden intervenir en la orientación a los padres de familia para que estos puedan tener expectativas claras hacia su hijo y puedan proporcionarle el apoyo necesario para un mejor avance educativo y afectivo.

### **Padres de familia**

Los padres de familia significan un apoyo insustituible dentro del proceso de Enseñanza – Aprendizaje en general, ya que el primer núcleo educativo es la familia y es en ella donde el niño establece pautas de comportamiento que posteriormente lleva a la escuela, por lo tanto es necesario que existan buenas relaciones entre el personal de la escuela y los padres de familia pues esto beneficia a todo niño, sobre todo cuando nos referimos a niños con NEE.

---

<sup>57</sup> DECLARACION DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD. Salamanca, España, 7 – 10 de junio de 1994. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ministerio de Educación y ciencia España. p. 13.

Desafortunadamente existen algunos casos en que los padres, delegan a los maestros la total responsabilidad de desarrollar en sus hijos el aprendizaje, olvidándose de la necesidad de que ellos se involucren activamente para que con ello pueda existir un mejor avance en su hijo.

Los padres pueden participar dentro del proceso educativo de sus hijos desde varios niveles como por ejemplo: información, consulta, trabajo en común, etc.<sup>58</sup>

Es decir, los padres pueden participar al preguntar acerca del progreso de su hijo, sobre las actividades que realiza dentro de la escuela e informando al maestro de la forma en que ellos trabajan con el niño en el hogar. Asimismo, asistiendo a las reuniones establecidas dentro de la escuela.

Los padres pueden también realizar trabajo en conjunto con los maestros y con el resto del personal que apoya el proceso de su hijo.

En general, dentro de las funciones específicas que deben desempeñar los padres de familia para apoyar el proceso de integración de su hijo se encuentran:<sup>59</sup>

- Tener mayor compromiso en las actividades escolares.

---

<sup>58</sup> SEP. Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulo cinco. Relación con padres y madres, en integración Educativa. Pp. 53 – 55.

<sup>59</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob. cit. Video 1 “Características de la escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales”.

- Trabajar en conjunto con el personal de educación especial y maestros realizando actividades que ayuden a sus hijos a tener un mayor rendimiento.
- Apoyar a sus hijos en casa y en otros ambientes para fortalecer su aprendizaje.
- Dar confianza y estimulación a sus hijos para propiciar su integración a la escuela.

### **3.1.3. La escuela de educación especial**

Las escuelas especiales pueden proporcionar el apoyo a la escuela regular para la identificación temprana de niños con NEE con o sin discapacidad. Asimismo, pueden servir como centro de formación para el personal de las escuelas regulares. Finalmente pueden continuar ofreciendo una mejor educación a los alumnos que no puedan ser atendidos en las escuelas o clases ordinarias. Por lo tanto las escuelas especiales existentes deberían prestar apoyo profesional a las escuelas regulares para que estas puedan atender a las NEE.<sup>60</sup>

Para que esto pueda ser viable, es necesario que las escuelas de educación especial cuenten con el personal necesario y lo suficientemente preparado, ya que se ha observado que existen instituciones en las cuales el personal con que cuentan es limitado, o

---

<sup>60</sup> DECLARACION DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD. Salamanca, España, 7 – 10 de junio de 1994. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ministerio de Educación y ciencia España. p. 12.

por el contrario, los profesionales que ahí laboran carecen de los conocimientos adecuados y por lo tanto proporcionan un servicio deficiente. De igual forma es necesario que el personal de las escuelas de educación regular se acerquen a pedir el apoyo necesario y viceversa, para que realmente se pueda obtener el efecto buscado.

En resumen, se puede decir que las condiciones básicas para que la integración educativa se lleve a cabo son:<sup>61</sup>

- Actualización de los profesores de las escuelas regulares.
- Colaboración y apoyos mutuos entre los maestros de las escuelas regulares y los profesionales de educación especial.
- Actualización de los profesionales de educación especial.
- Propiciar una mayor participación de los padres en los procesos de educación de sus hijos.
- Que los profesionales de educación especial pasen de un modelo médico a uno educativo.
- Apoyo de las autoridades en el proceso de integración educativa.

---

<sup>61</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob. cit. Video I “Características de la escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales”.

### **3.2. La evaluación dentro del proceso de integración educativa.<sup>62</sup>**

Emitir juicios respecto a algo o a alguien equivocadamente, es algo muy común en la sociedad en general, muchas veces debido a que las personas se dejan llevar por la primera impresión o por intentar dar explicaciones a situaciones en las que no son requeridos. Como ya se mencionó anteriormente, cuando se trata de hablar de personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, por lo general se acostumbra etiquetar o poner adjetivos calificativos a las personas basándose únicamente en su necesidad especial.

Sin embargo es necesario aclarar que para poder evaluar a los niños con NEE, no se trata de emitir un juicio a la ligera, sino que se requiere de la participación de distintos profesionales, que ayuden a obtener datos significativos para poder realizar esta evaluación, es decir se necesita trabajo en equipo.

Dentro de la integración educativa, es necesario primero cambiar la concepción respecto a la evaluación psicopedagógica, para lo cual, esta debe ser entendida como “el proceso que analiza la situación del alumno en interacción con su entorno escolar, social y familiar”.<sup>63</sup> Asimismo es necesario hacer un cambio en las estrategias y procedimientos de evaluación.

---

<sup>62</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob.cit. Video 2 “¿Cómo valorar las necesidades educativas especiales?”.

<sup>63</sup> Ídem.

## LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Anteriormente las evaluaciones se hacían en un contexto clínico, con pruebas previamente seleccionadas y utilizadas para todos los niños sin importar su individualidad, la interpretación era cuantitativa, se daba un diagnóstico, se elaboraba un reporte que incluía el pronóstico y las sugerencias. Actualmente dentro de la integración educativa, la evaluación se realiza de forma individual; se evalúa el contexto familiar, escolar y al mismo alumno; asimismo se evalúa a los profesores y al equipo de apoyo de USAER y mediante observación directa del niño en su ambiente.

Previo a la realización de la evaluación se realiza:

- Una evaluación diagnóstica, es decir se hace una valoración de la vista, oído y conocimientos generales del niño.
- Desarrollo y evaluación de ajustes. Se aplican estrategias diferentes para observar si funcionan con el niño.
- Observación por parte del maestro. Si el maestro observa que a pesar de las adecuaciones el niño no aprende, entonces se solicita una evaluación individualizada en la cual participan los profesionales de educación especial.

La evaluación de los niños con necesidades educativas especiales tiene las siguientes **características**:

- Carácter pedagógico.
- Contextualizada, es decir dentro del contexto del niño observándolo y tomando opiniones del profesor.
- En colegiado, es decir trabajan especialistas, padres de familia y maestros de educación regular.
- Los instrumentos y procedimientos utilizados se adecuan a cada caso.
- La evaluación arroja datos descriptivos y cualitativos, en el cual se abordan los intereses, estilos de aprendizaje y habilidades del niño.
- Es el punto de partida para establecer el plan de acción.

Los **elementos** que orientan el proceso de evaluación son:

- Datos personales, de alumnos y padres.
- Motivo de la evaluación.
- Apariencia física.
- Conducta presentada a lo largo del proceso.
- Antecedentes de desarrollo.

Con esta información se obtiene la pauta para saber el tipo de evaluación a realizar, que especialistas participaran, los instrumentos a utilizar y los procedimientos a seguir de acuerdo al caso.

Dentro de la evaluación psicopedagógica se evalúan los siguientes aspectos:

- Características del alumno.
- Contexto escolar.
- Contexto áulico.
- Contexto familiar.
- Contexto social.

### **Evaluación del alumno.**

Los aspectos a evaluar son:

- Desarrollo en las diferentes áreas (intelectual, comunicativo – lingüístico, social, motor y emocional).
- Nivel de competencia curricular. Se evalúan sus habilidades básicas y los aprendizajes académicos de que dispone que le permitan enfrentar el grado escolar que cursa.
- Estilo de aprendizaje y motivación. Es decir, se evalúa la forma en que aprende el niño, las situaciones físicas y ambientales en las que trabaja mejor, nivel de atención, estrategias que emplea para resolver tareas, estímulos que mejor le funcionan, su interés en las diferentes actividades, etc.

### **Evaluación del contexto escolar.**

- Condiciones físico – ambientales.
- Organización.
- Funcionamiento.

### **Evaluación del contexto áulico.**

- Condiciones físico – ambientales (espacio y mobiliario).
- Trabajo docente. Se evalúa la experiencia del docente, su relación con los alumnos, dinámicas, clima de trabajo en el grupo, etc.

### **Evaluación del contexto familiar.**

- Dinámica familiar.
- Hábitos, rutinas y formas de educación.
- Percepción y actitud ante la educación escolar de su hijo.
- Expectativas hacia su hijo y la escuela.
- Factores que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno.

### **Evaluación del contexto social.**

- Recursos de la zona (parques, centros recreativos, instituciones de beneficencia social, entre otros.)
- Nivel socio – cultural.
- Costumbres y tradiciones.

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Posterior a la evaluación del alumno y sus contextos, se pasa a la **interpretación de los resultados**, la cual constituye la parte medular del proceso. Es aquí donde la evaluación cobra su significado ya que con la interpretación se puede entender más ampliamente la situación actual del alumno<sup>64</sup>.

Para realizar la interpretación es necesario interrelacionar los resultados obtenidos en las diferentes áreas para así obtener una visión global del niño y atender a las necesidades encontradas. El **trabajo interdisciplinario** es realmente importante en este punto, ya que cada uno de los profesionales da su punto de vista sobre el caso y los apoyos necesarios.

## INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

“El fin último de la evaluación psicopedagógica es la toma de decisiones sobre lo que hay que hacer como centro educativo para atender las necesidades educativas detectadas.”<sup>65</sup>

La respuesta que dará la escuela a las necesidades del niño dependerá de la interpretación de los resultados, lo que permitirá dar una respuesta viable y apropiada a cada caso.

---

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> Ídem.

Asimismo para concretar y organizar la información puede emplearse el Documento individual de Adecuación Curricular (DIAC) en el cual se plasma la información más significativa de la evaluación y se establece el plan de acción que se seguirá con cada niño.

### **3.3. Profesionales que intervienen en el proceso de integración educativa (Personal de USAER)**

“La USAER es una instancia técnico – operativa y administrativa de la Educación Especial que se crea para brindar apoyos teóricos y metodológicos y ofrecer respuesta a las necesidades educativas especiales en el marco de la atención a la diversidad, dentro del ámbito de la escuela regular, con el propósito de promover la integración educativa y elevar la calidad de la educación.”<sup>66</sup>

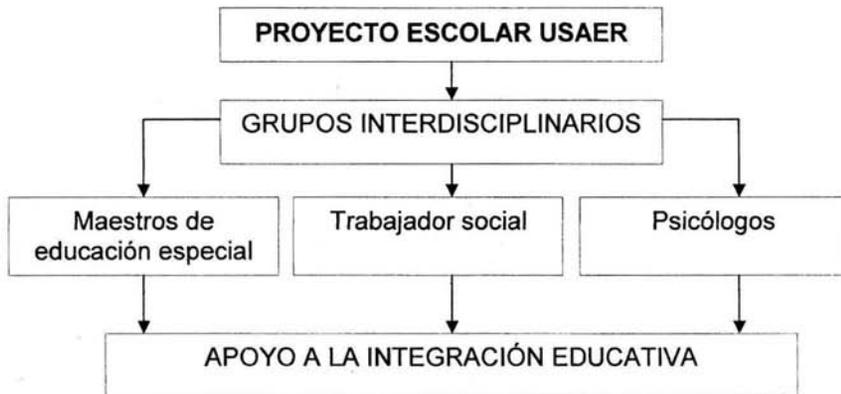
Tomando en cuenta este punto de vista, la USAER es concebida como una instancia que promueve la “Escuela para Todos”, es decir, que promueve la transformación del quehacer educativo de la escuela regular, de forma tal que se de respuesta a la diversidad de condiciones y características de los alumnos.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> RUIZ Álvarez, Luís y CAMPUSANO, Beatriz. “Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular”. Noviembre del 97. <http://www.proyecto-cas.org/document/usaer1.htm>, 20-01-05.

<sup>67</sup> Ídem.

Así mismo, el proyecto USAER, esta formado por grupos interdisciplinarios con el propósito de apoyar a las escuelas regulares en el proceso de integración educativa.



Después de modificar en 1993 el artículo tercero constitucional y de aprobar la Ley general de Educación, se elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 donde se considera que la integración de alumnos con discapacidad a la escuela regular es un principio fundamental y con ello se inicio la Reorientación de los Servicios de Educación Especial.<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob. cit. Video 1 “La integración educativa y el personal de educación especial. Principales funciones del psicólogo y del trabajador social”.

ANTES	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de educación Especial.</li> <li>• Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADEE).</li> <li>• Centro de Intervención Temprana (CIT).</li> </ul>	<p>CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC).</li> <li>• Centro de Orientación para la Integración Educativa (COIE).</li> </ul>	<p>UNIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos Integrados y Centros Psicopedagógicos.</li> </ul>	<p>UNIDADES DE SERVICIOS Y APOYO A LA ESCUELA REGULAR (USAER)</p>

El equipo de USAER está formado por:

- Un director.
- Dos equipos de apoyo {
  - Trabajador social.
  - Terapeuta de lenguaje (comunicólogo).
  - Psicólogos.
- Un maestro de apoyo en cada escuela.

Actualmente los servicios de educación especial que apoyan a la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular son principalmente:

- USAER Primaria.
- USAER Preescolar.
- Especialistas Itinerantes
  - CAM
  - CAPEP (Centros de Atención Psicopedagógica para la Educación Preescolar).

A continuación se mencionan las funciones de los miembros del equipo de USAER.

### **3.3.1. Trabajador social.**

Las funciones que desempeña el trabajador social dentro del proceso de integración educativa son:<sup>69</sup>

- Recabar información sobre la familia de los niños integrados. Asiste a sus casas para conocer su entorno y algunos factores que se puedan asociar con sus dificultades de aprendizaje.
- Aportar datos significativos para la evaluación psicopedagógica.
- Brindar orientación a los padres para resolver alguna problemática de tipo familiar y/o social.

---

<sup>69</sup> ídem.

- Gestionar apoyos técnicos específicos para los niños, como pueden ser anteojos, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, etc. Brinda orientación a los padres de familia para realizar gestiones.
- Organizar y participar en las escuelas para padres.
- Informar y sensibilizar a los padres de familia sobre la integración educativa.
- Realizar acciones encaminadas a la prevención de problemas.

### **3.3.2. Maestro de comunicación.**

El maestro de comunicación juega un papel muy importante en el proceso de integración educativa, en la identificación y atención de los niños que presentan dificultades en su lenguaje, por lo tanto dentro de sus funciones se encuentran:<sup>70</sup>

- Participar activamente en la evaluación psicopedagógica, realizando pruebas de lenguaje y observaciones directas del desenvolvimiento del niño en el aula regular.
- Solicitar el apoyo de otras instituciones para realizarle a los niños pruebas más especializadas como por ejemplo una evaluación auditiva, para lo cual se apoya del trabajador social.
- Analizar y discutir los resultados con todo el personal involucrado.

---

<sup>70</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob.cit. Video 2 “La integración educativa y el personal de educación especial. Principales funciones del maestro de comunicación y del maestro de apoyo”.

- Dar sugerencias para el diseño de las adecuaciones curriculares individualizadas.
- Orientar constantemente y trabajar en conjunto con el maestro de apoyo y de grupo.
- Orientar a todo el personal docente para mejorar la comunicación entre los alumnos y que puedan identificar problemas de lenguaje de forma temprana.
- Orientar a los padres de familia haciéndoles sugerencias de trabajo en casa, para mejorar y promover la comunicación en el niño.
- De ser necesario proporciona atención directa al alumno, sin embargo esto es difícil ya que está sólo de manera itinerante en las escuelas, teniendo que visitar varias escuelas a lo largo de la semana.

### **3.3.3. Maestro de apoyo.**

Del personal de educación especial, el maestro de apoyo es el único que permanece fijo en las escuelas regulares, realizando las siguientes funciones:<sup>71</sup>

- Preidentificar a los alumnos con NEE.
- Visitar al grupo regular.
- Observar directamente a los alumnos.

---

<sup>71</sup> Ídem.

- Orientar al maestro de grupo para realizar cambios en su metodología, para disminuir las dificultades del alumno.
- Proponer la realización de una evaluación psicopedagógica.
- Coordinar la realización de la evaluación psicopedagógica, solicitando el apoyo del maestro de grupo, padres de familia y de ser necesario de otros profesionales.
- Promover reuniones de trabajo interdisciplinario, para analizar y discutir los resultados obtenidos en la evaluación y así iniciar con las adecuaciones curriculares.
- Conocer los planes y programas de estudios, al igual que el resto de los profesionistas.
- Conocer la planeación del maestro de grupo.
- Coordinar y realizar el seguimiento de las adecuaciones curriculares, de tal forma que pueda saber si están funcionando o realizarles cambios.
- Trabajar de manera conjunta y coordinada con el maestro de grupo, para sugerirle estrategias de trabajo que le ayuden a superar las dificultades de aprendizaje de sus alumnos.
- Trabajar individualmente con el alumno dentro del aula regular y/o de apoyo. Para darle estrategias que le ayuden a superar sus dificultades, dichas estrategias deberán estar coordinadas a las actividades que realiza el maestro en el grupo de tal forma que tengan un impacto directo en el aprendizaje dentro del aula.
- Trabajar con padres de familia, orientándolos para que se involucre más en el proceso de enseñanza- aprendizaje de su hijo.
- Apoyar a todo el personal docente de la escuela.

- Participar en las reuniones de consejo técnico de la escuela.
- Orientar a todo el personal docente de la escuela.
- Ser el enlace entre el equipo de educación especial que apoya a la escuela regular, los maestros y padres de familia.

### **3.3.4. El psicólogo y el proceso de integración educativa.**

El psicólogo es un profesional que puede intervenir en todos los espacios o escenarios de trabajo en los cuales se encuentran personas.

Dentro de la integración educativa, el psicólogo desempeña un papel muy importante, del cual resaltan las siguientes funciones:<sup>72</sup>

- Participar desde un enfoque educativo y no clínico. sin embargo, si el niño requiere de un apoyo individualizado relacionado con problemas de tipo emocional, deberá orientar a los padres de familia acerca del tipo de apoyo psicológico que el niño necesita.
- Participar en la realización de la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante:
  - Entrevistas a los padres, de tal forma que pueda conocer la dinámica familiar.
  - Entrevistas al niño, para conocer algunos rasgos de su personalidad.

---

<sup>72</sup> INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. ob.cit. Video 1 “La integración educativa y el personal de educación especial. Principales funciones del psicólogo y del trabajador social”.

- Observación directa del niño en el aula, para evaluar su desarrollo cognitivo, afectivo y social.
- De ser necesario, aplicará pruebas Psicológicas estandarizadas, adecuadas a las necesidades individuales del niño. Cabe mencionar que esto sólo lo puede realizar el psicólogo, ya que es él quien esta debidamente capacitado para hacerlo.
- Orientar a los maestros respecto a los cambios que se requieren en la dinámica de trabajo o en la organización del aula para favorecer la integración educativa de los alumnos.
- Propiciar trabajo en equipo para proponer estrategias que ayuden a la integración educativa de los niños con NEE.
- Orientar a maestros y padres de familia para desarrollar estrategias que promuevan la socialización de los niños que presentan problemas emocionales, cognitivos o conductuales.
- Orientar a maestros y padres de familia acerca de los patrones de crianza y las condiciones que favorecen el desarrollo de los niños, organizando y operando espacios de trabajo como escuelas para padres.

## CONCLUSIONES

Este documento se centra en la integración educativa ya que se considera que la escuela es el vínculo entre el niño y la sociedad y por medio de ésta él adquiere los recursos necesarios para hacerle frente a las exigencias de la misma; del mismo modo, se considera que es la escuela donde el niño puede establecer vínculos afectivos diferentes a los familiares, siendo éstos de gran importancia ya que lo hacen sentir aceptado, despertando en todos los niños valores de colaboración y apoyo mutuo.

Tomando como base la información obtenida a lo largo de esta investigación, se puede observar que hablar de integración educativa significa algo más que la simple inserción del niño con NEE, con o sin discapacidad a la escuela o aula regular, implica un gran compromiso por parte de la sociedad en general ya que lo que se busca con ello es que el niño con NEE pueda obtener una formación integral bajo las mismas condiciones que el resto de los niños, haciendo un mayor hincapié en sus capacidades y aceptando sus limitaciones para poder acceder a las demandas del currículo.

Sin embargo, para que esta integración sea posible es importante que los recursos escolares se adapten a las necesidades del niño con NEE, por lo que no deben entenderse solo en función del sujeto, ya que son resultado de él y su relación con el entorno. Esto es lo que marca la diferencia, haciendo significativas o no ciertas necesidades dependiendo del contexto.

Como puede observarse también, los avances obtenidos a lo largo de los años han sido muy significativos ya que, después de considerar a las personas con discapacidad como "estorbos" y negárseles el acceso a diferentes contextos sociales, se empezó a aceptar que son capaces de aprender; sin embargo se les alejaba de la sociedad en general. Posteriormente se abrieron las escuelas especiales con una organización similar a las escuelas regulares, las cuales eran aceptadas socialmente, hasta el momento actual en el que se defiende el derecho de estas personas a llevar una vida común al resto de la sociedad en todos sus ámbitos, llamando a esto INTEGRACIÓN.

Es necesario mencionar que, para que la integración se lleve a cabo se debe considerar que existen diferencias entre todas las personas, las cuales deben ser respetadas, proporcionando igualdad de oportunidades y tomando en cuenta que la educación es para todos.

Asimismo, en México existen avances significativos, pues se cuenta con el apoyo de la federación para el desarrollo de la integración y con estudios que permiten observar la realidad que se vive en el país, así como programas estructurados que auxilian en este proceso. Sin embargo, es preciso llevar a la práctica dichos avances e innovar en la práctica educativa, creando más escuelas integradoras, pues de lo contrario, resulta inútil y no se obtienen resultados satisfactorios. Es indispensable también que se realice un trabajo interdisciplinario, en el cual cada elemento de la comunidad educativa y social realice su parte

reforzándose unos con otros en la búsqueda de un mismo fin: la integración educativa.

Dentro de este proceso, la participación del psicólogo resulta imprescindible, ya que proporciona estrategias para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje del niño, y no solo eso sino auxiliar también en su aspecto emocional, ya que de esto depende en gran medida que avance en su área académica.

## PROPUESTA

De acuerdo con el análisis realizado a lo largo de esta investigación y desde la perspectiva psicológica, surgen las siguientes propuestas:

1. **Capacitar a la comunidad educativa** para que conozcan y utilicen adecuadamente los términos relacionados con la integración educativa.

Esta capacitación estará dirigida hacia los directivos, administrativos, maestros, especialistas que estén de apoyo en la escuela regular y a los padres de familia; poniendo énfasis en los siguientes temas:

- Integración educativa.
  - ¿Qué es?
  - Principios y finalidades.
  - Importancia.
- Discapacidad.
  - Definición.
  - Tipos.
  - Discapacidad Vs. Necesidades Educativas Especiales.
- Trabajo interdisciplinario
  - ¿Qué es?
  - Importancia.

- El papel de cada miembro de la comunidad educativa.

Se debe considerar que esta capacitación, debe ser proporcionada por especialistas o personas que estén lo suficientemente preparadas en esta área, de tal manera que se puedan aclarar las dudas y obtener resultados satisfactorios.

2. En caso de ser necesario, el niño con NEE, con o sin discapacidad, debe **asistir a escuelas de educación especial**, previo a su inscripción a la escuela regular de tal forma que en ella, el niño pueda adquirir los recursos necesarios para adaptarse mejor a la educación regular.
3. Para ello es primordial, como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, que exista un trabajo interdisciplinario, en el cual, tienen que intervenir también el **sector de salud**, realizando evaluaciones diagnósticas desde el embarazo, como por ejemplo la **amniocentesis o el ultrasonido**, de tal forma que se pueda conocer de manera temprana si el bebé tendrá necesidades especiales, así como, al momento del nacimiento proporcionar la **calificación APGAR** a las madres y hablarles de la importancia de la calificación obtenida. Y posterior al nacimiento del bebe, realizar el **tamiz neonatal**.

La **amniocentesis** es una intervención obstétrica en la que con una jeringa se extrae una pequeña cantidad de liquido amniótico

para su análisis en el laboratorio y suele realizarse entre la 16ª y la 20ª semana de embarazo. Este examen es recomendado en los casos en que hay una historia familiar de síndrome de Down o si la mujer es mayor de 35 años, ya que permite analizar los cromosomas y detectar el Síndrome de Down.<sup>73</sup>

El **puntaje APGAR** es un sistema desarrollado en 1952 por la Doctora Virginia Apgar, el cual, se refiere a una valoración del estado físico del recién nacido y se realiza al minuto y a los cinco minutos después del parto. Se basa en una escala de 1 a 10, en donde 10 corresponde al niño más saludable y los valores menores a 5 indican que el niño necesita asistencia médica inmediata para que se adapte al nuevo ambiente. Se valoran cinco categorías: frecuencia cardíaca, esfuerzo respiratorio, tono muscular, reflejo de irritabilidad y coloración, con un puntaje de 0, 1, o 2 para cada una de ellas.<sup>74</sup>

El **tamiz neonatal**, es un estudio con fines preventivos, que debe practicarse a todos los recién nacidos con el objetivo de descubrir y tratar oportunamente enfermedades graves e irreversibles. Consiste en analizar una gotas de sangre (cinco gotas) extraídas del cordón umbilical o del talón del bebé, colectados en un filtro especial (la llamada tarjeta de Guthrie<sup>75</sup>)

---

<sup>73</sup> DICCIONARIO DE MEDICINA OCÉANO MOSBY. Edit. OCÉANO, 1996. p. 54 complementado con

<http://members.fortunecity.com/camino2001/Sindrome%20de%20Down.htm>, 17-01-05

<sup>74</sup> DICCIONARIO DE MEDICINA OCÉANO MOSBY. Edit. OCÉANO, 1996. p.103

que se envía al laboratorio y debe analizarse cuando el bebe tiene de dos a cuatro días de nacido.<sup>75</sup>

4. Por otro lado, beneficiará contar con un seguimiento por parte de la Secretaria de Salud, mediante la cartilla de vacunación en donde podrían añadirse datos tan importantes como el APGAR, resultados del tamiz neonatal, etc. Esto es de gran importancia ya que permitirá conocer tempranamente la situación del niño e intervenir a tiempo.
5. Es en este mismo sentido, que deberá proponerse un seguimiento a través de las campañas de vacunación o semanas de salud, para la detección oportuna de la población que tenga rezagos en esta área.
6. Por su parte, es indispensable **realizar evaluaciones psicopedagógicas individualizadas a todos los niños** antes de ingresar a la escuela, de tal forma que se pueda contar con un expediente y dar atención temprana y oportuna a quienes lo necesiten.

Por lo tanto, el ideal será la existencia de un equipo USAER de forma permanente en cada escuela, dentro de las áreas urbanas; y por lo menos, un equipo USAER para cada zona dentro de las áreas rurales, ya que esto les permitirá atender de forma

---

<sup>75</sup> <http://www.infogen.org.mx/prevención/b-4.html>, 12-01-05

individualizada las necesidades educativas, no sólo de los niños, sino de la comunidad educativa, lo cual será más enriquecedor.

7. **Sensibilizar a la comunidad educativa**, acerca de la importancia de aceptar a niños con NEE en sus escuelas y del papel tan importante que ellos desempeñan dentro de este proceso, creando en ellos un verdadero compromiso hacia su labor.
  
8. Asimismo **sensibilizar a los padres de familia** en la importancia de que apoyen a su hijo en su proceso educativo.

La sensibilización contará con programas que enfatizen:

- La importancia de su participación dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo.
- Beneficios.
- Formas de participar.
  - Trabajo en casa.
  - Trabajo en la escuela (Visitas a las aulas, interacción padres – alumno – maestro, participación dentro de las actividades académicas, etc.)
  - Participación extraclase (asistir a reuniones, excursiones, etc.)
  - Motivación a sus hijos.

Al existir un equipo USAER dentro de cada escuela, ellos se encargarán de realizar la sensibilización, tanto a la comunidad educativa como a los padres de familia, mediante talleres o charlas abiertas, programados de acuerdo a las necesidades de la escuela.

9. Proporcionar **apoyo Psicológico** individualizado para cada niño y padres de familia, creando también **grupos de autoayuda** para padres dentro de las mismas escuelas.

Por ello es importante que exista como mínimo un psicólogo permanente en cada escuela, de tal modo que el apoyo psicológico que se brinde, no se dirija únicamente a atender las necesidades educativas del niño sino también, dentro de un rango más general, las situaciones emocionales que puedan repercutir en su desenvolvimiento académico y psicosocial, entrevistándose también con los padres de familia.

Sin embargo, cabe aclarar que en caso de ser necesario, el psicólogo educativo orientará a los padres de familia para recibir atención psicológica fuera de la escuela.

Por su parte, los grupos de autoayuda permitirán a los padres de familia compartir experiencias sobre sus casos y los problemas que han enfrentado y tenido que superar para brindar atención y apoyo a sus hijos desde que fueron identificados con algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Con ello se podrá

profundizar en situaciones que a algunos les resulta difícil aceptar o comprender, por lo cual debe haber un especialista al frente del grupo, de tal forma que pueda orientar la dinámica de trabajo y se puedan obtener conclusiones provechosas. Las sesiones se realizarán en horarios extraclase de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los participantes.

Es necesario tomar en cuenta también que, la población en nuestro país está en constante aumento y los niños, hacia los cuales ahora nos estamos refiriendo, crecerán y necesitarán ganarse la vida, pues nadie asegura que siempre tendrán un apoyo familiar y/o económico, por lo tanto, dentro de lo que se refiere a los adultos con discapacidad, se hacen las siguientes propuestas:

1. Es indispensable que las escuelas especiales proporcionen **capacitación para el trabajo** a las personas que no puedan acceder a la educación regular, que les permita en la medida de sus posibilidades, ser independientes. Para esto, será necesario elaborar un programa de sondeo a empresas privadas en donde se identifiquen tareas sencillas que puedan llevarse a cabo por poblaciones especiales como por ejemplo envoltura de dulces, empacar, etc., actividades sencillas que ellos puedan realizar y en las cuales puedan sentirse útiles.
2. Es en este mismo sentido que debemos poner atención a las personas que actualmente se encuentran en la edad adulta, quienes probablemente necesiten un trabajo para poder

sostenerse, pero desafortunadamente en nuestro país no cuentan con posibilidades de empleo. Por lo tanto, se considera adecuado que exista una **reestructuración en las políticas de empleo de nuestro país**, en las cuales se establezca por ley, que las empresas cuenten dentro de su bolsa de trabajo con oportunidades para personas con NEE, especialmente con discapacidad. Es decir, que dentro de las empresas, proponer que el 1% de los empleados, por mencionar una cifra, sean personas con discapacidad.

3. Asimismo, será importante buscar la factibilidad de proponer nuevas **estrategias para la vivienda** de personas con discapacidad y buscar oportunamente espacios en donde logren tener una vida digna, independiente y de apoyo social, con la finalidad de que sean ellos capaces de lograr una autonomía económica y personal.

Así, los adultos con discapacidad lograrán ser una fuerza de trabajo que impulse el desarrollo de nuestra región, pues teniendo empleo, apoyo en transporte y vivienda, dejarán de permanecer con una imagen pasiva en el marco de una sociedad exigente de igualdades y oportunidades.

## BIBLIOGRAFÍA

1. CONFERENCIA NACIONAL, ATENCION EDUCATIVA A MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Equidad para la diversidad. Documento base. Huatulco, México. 16. 17 y 18 de abril de 1997. SEP – SNTE.
2. CONSULTA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. UNESCO, Paris. Septiembre, 1997.
3. DECLARACIÓN DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCIÓN PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aprobada por la CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD. Salamanca, España, 7 – 10 de Junio de 1994. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Ministerio de Educación y Ciencia España.
4. DGEE., Reunión nacional de responsables del equipo del centro de orientación para la integración educativa, Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Educación Especial (Documento Interno). México, 1991.
5. DICCIONARIO DE MEDICINA OCÉANO MOSBY. Edit. OCÉANO, 1996.

6. ESTRADA, Jesús A. El Artículo 3° Constitucional. Un enfoque didáctico. México, Mayo de 1999.
7. ENCICLOPEDIA DE LA PSICOPEDAGOGÍA, Pedagogía y Psicología. Océano/ Centrum.
8. GAGO Huguet, Antonio. Modelo de sistematización del proceso de enseñanza – aprendizaje. Edit. Trillas. Décima reimpresión, México, Octubre de 1990.
9. GARCIA Cedillo, Ismael. et. al. La integración educativa en aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Uno. SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General de Investigación Educativa.
10. GUAJARDO Ramos, Eliseo. Integración e inclusión como una política pública educativa en América latina y el caribe. México, D.F. 1998.
11. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA REGIÓN DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ESCUELA REGULAR. Agosto de 1996.
12. REGISTRO NACIONAL DE MENORES CON ALGÚN SIGNO DE DISCAPACIDAD, elaborado en el marco del Programa Nacional

para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. (Poder Ejecutivo Federal, 1995).

13. REUNIÓN REGIONAL SOBRE PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Viña del Mar, Chile, 26 al 28 de agosto de 1996. INFORME FINAL. UNESCO/SANTIAGO. Oficina Regional de Educación. Santiago, Chile, noviembre de 1996.
14. SÁNCHEZ Escobedo, Pedro. et. al. Compendio de Educación Especial. Edit. Manual Moderno. México, 2000.
15. SEP. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993.
16. SEP. Curso nacional de integración educativa. Guía De Estudio. México, 2000.
17. SEP. Curso nacional de integración educativa. Lecturas. México, 2000.
18. SEP. Ley General de Educación. SNTE, México, 1993.
19. SEP. Seminario de actualización para profesores de educación especial y regular. Módulo cinco. Relación con padres y madres, en integración Educativa.

20. Secretaría de Educación Pública, dirección de Educación Especial, Cuaderno de Integración Educativa num. 4. "Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular" (USAER), México, DEE/SEP, (1994).

## **MATERIAL VIDEOGRÁFICO**

1. INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2000. SEP, Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México- España, y Cooperación Española. México, 2000. Videos 1, 2 y 3.
  - VIDEO 1: Características de la escuela que atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales (30'00"). Y , la integración educativa y el personal de educación especial. Principales funciones del psicólogo y del trabajador social (27'36").
  - VIDEO 2: La integración educativa y el personal de educación especial. Principales funciones del maestro de comunicación y del maestro de apoyo (27'36"). Y, ¿Cómo valorar las necesidades educativas especiales? (29'32").
  - VIDEO 3: Ya tengo al niño en mi salón y ahora ¿qué hago? (27'00). Y, Cinco años de Investigación sobre la integración educativa en México (30'12").

## ARTÍCULOS DE INTERNET

1. Bakhos, Jeannette. "El factor padres como obstaculizador o facilitador del proceso de integración". Publicado en el boletín Paso a Paso, Vol. 9, No. 2, 1999. [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_51.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_51.htm) 23-02-04
2. ESCALANTE, Herrera Ivan. "La importancia del trabajo interdisciplinario para la consolidación de la integración educativa". Artículo publicado en: Educando para educar. Año2, diciembre de 2001, No., 3. México, B.C. Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Publicado en [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_117.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_117.htm) 28-01-04
3. "A place for Me. Including Children with Special Needs in Early Care an Education Settings" por Phyllis Chandler. Posteriormente Publicado en el boletín Paso a Paso, Vol. 7 No. 2 (Mayo/Junio 97). 23-02-04
4. DEFINIENDO ALGUNOS FACTORES SIGNIFICATIVOS EN TORNO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. Síntesis de un documento elaborado por Alicia Molina y Marta Escurra (México), FUENTE: "Funciones de Cada Actor en el Proceso de Integración", material producido por **Ararú**, Revista para Padres con Necesidades Especiales (México). Publicado en el boletín

**Paso a Paso**, Vol. 10 No. 4. Publicado en [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_39.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_39.htm) 02-02-04

5. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA. Publicado en [http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11\\_educacion/completos/ro\\_integracioneducativa\\_2002.htm](http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2002/r11_educacion/completos/ro_integracioneducativa_2002.htm)16-02-04
6. RUIZ Álvarez, Luís y CAMPUSANO, Beatriz. "Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular". Noviembre del 97. <http://www.proyecto-cas.org/document/usaer1.htm>, 20-01-05.
7. SALAZAR, Carmenza (Colombia). "Retos de la integración en la primaria para la persona con discapacidad". FUENTE ORIGINAL: **Avances**, Vol 11 No. 1(Mayo 2000). Publicado en Paso a Paso Vol. 10 No. 4 (Julio/Agosto 2000) <http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas-29.htm> 03-02-04

## PÁGINAS DE INTERNET

1. <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/11/11integ.html>  
04-04-04
2. <http://proyecto-cas.iespana.es/proyecto-cas/reto/mcobos.htm>  
06-04-04
3. <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/quienes/org/especial.php?ver=2> 03-02-04

4. <http://www.nichcy.org/pubs/spanish/fs4stxt.htm> 06-04-04
5. <http://www.libreacceso.org/aten/disint.htm> 08-03-04
6. [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_12.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_12.htm) 03-02-04
7. [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_11.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_11.htm) 03-02-04
8. <http://www.consejo-promotor.com.mx/educacion/ponencias/2RETOS-1/M540B-1.html>  
02-04-04
9. [http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas\\_29.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_29.htm) 03-02-04
10. <http://portal.unesco.org/educacion/> 06-04-04
11. <http://cndh.org.mx> 06-04-04
12. [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\\_2524\\_integracion\\_educativ](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2524_integracion_educativ)  
08-03-04
13. <http://www.infogen.org.mx/prevencción/b-4.html> 12-01-05
14. <http://members.fortunecity.com/camino2001/Sindrome%20de%20Down.htm>, 17-01-05
15. <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=2406> 12-01-05